

Propuesta para la integración del criterio lingüístico en proyectos de cooperación para el desarrollo

Belen Uranga

Estudio realizado por



SOZIOLINGUISTIKA
KLUSTERRA



Con la colaboración de



Munduko Hizkuntza Ondarearen
UNESCO Katedra

Cátedra UNESCO
de Patrimonio Lingüístico Mundial

UNESCO Chair
on World Language Heritage



garabide
eregiq

Las opiniones expresadas en este estudio no coinciden necesariamente con las de las personas y organizaciones que han participado en su elaboración.

Título: Propuesta para la integración del criterio lingüístico en proyectos de cooperación para el desarrollo

Autoría: Belen Uranga

Edición técnica: Andoni Barreña, Jéssica Dominguez, Itziar Idiazabal

Coordinación: Jéssica Dominguez

Traducción al castellano: Ramón Iriarte - Bakun s.l.

Diseño y maquetación: Roberto Gutierrez - Bakun s.l.

Impresión: PRINTHAUS

Depósito legal: BI-1876-2013

© Copyright

UNESCO Etxea, 2013

Centro UNESCO del País Vasco

Plaza de la Convivencia – Isozaki Atea

Pº Uribitarte 12, local 2

48001 Bilbao, España

www.unescoetxea.org

EL PAPEL UTILIZADO PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTE LIBRO ES 100% RECICLADO.
SIN BLANQUEANTES ÓPTICOS Y LIBRE DE CLORO.

Este libro ha recibido el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional
y de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



ÍNDICE

Antecedentes	5
Introducción. ¿Por qué esta propuesta?	6
1. El desarrollo humano sostenible en la base de la cooperación para el desarrollo	7
Las tres dimensiones del desarrollo sostenible	7
2. Criterios de las organizaciones internacionales	9
2.1 Interrelación entre desarrollo humano y cultura	10
2.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio	13
2.3 Sobre los derechos lingüísticos	14
3. La lengua como manifestación de la cultura y de la identidad, desde el punto de vista de la ecología lingüística	16
3.1 Sobre ecología lingüística	16
3.2 Vitalidad etnolingüística	18
3.3 Cuestiones lingüísticas para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Propuesta de la UNESCO de Bangkok	19
4. Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016	23
5. Directrices de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Navarra para la cooperación al desarrollo	24
5.1 Plan Estratégico y Director – Cooperación al Desarrollo 2008-2011 del Gobierno Vasco	24
5.2 Diputación Foral de Álava	25
5.3 II Plan Director de la Cooperación de Bizkaia, 2013-2015. Diputación Foral de Bizkaia	26
5.4 Plan foral de Cooperación para el Desarrollo 2013-2016. Diputación Foral de Gipuzkoa	27
5.5 El criterio lingüístico de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y la función de la sociedad civil	28
5.6 II Plan Director de la Cooperación Navarra 2011-2014	30
6. Propuesta para la integración del criterio lingüístico en proyectos de cooperación	31
Diez razones para que se integre la revitalización de la lengua como ámbito de actuación	33
Bibliografía	35

Antecedentes

La lengua es una de las expresiones más determinantes de las sociedades pero no siempre se tiene en cuenta a la hora de plantear procesos de desarrollo.

Ante la constante desaparición de lenguas en el mundo, es necesario que la cooperación al desarrollo analice el papel que las lenguas tienen en dichos procesos y la influencia de la propia cooperación en esta desaparición.

Con el fin de contribuir en la aplicación práctica de la perspectiva lingüística en los proyectos de cooperación al desarrollo, UNESCO Etxea ha realizado la presente herramienta, con apoyo de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo Internacional y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, en el marco de dos proyectos que pretenden generar capacidades para poner de manifiesto la importancia de la cultura y los procesos culturales en el desarrollo.

Para ello este material toma como referencia algunos recursos ya disponibles a nivel internacional que abogan por la necesidad de incluir la dimensión lingüística en los planes de cooperación al desarrollo de los diferentes actores participantes en estos procesos.

Así mismo, nos hemos detenido en analizar esta perspectiva en algunos de los Planes Estratégicos de Cooperación al Desarrollo referentes en la cooperación vasca, como son: el Plan Director 2013-2016 De La AECID, el Plan Director 2008-2011 de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, el Plan Director 2013-2016 de La Diputación Foral de Gipuzkoa, el Plan Director 2013-2015 de la Diputación Foral de Bizkaia, el Plan Director por el cual se rige la Diputación Foral de Alava y el II Plan Director de la Cooperación Navarra 2011-2014.

En este sentido y hasta la actualidad, las primeras deducciones nos animan a afirmar que esta dimensión ha sido tratada tímidamente en los planes directores de cooperación de las instituciones públicas, por ello, creemos que es necesario aunar esfuerzos y dialogar con los diferentes actores que intervienen en este ámbito, para concretar las potencialidades de las lenguas como facilitadoras para el alcance de los procesos de desarrollo.

Esta idea no es nueva: lleva siendo desarrollada en las últimas décadas por organismos internacionales, especialmente por la UNESCO, con el objetivo de ahondar en la cuestión de su aplicación práctica y facilitar de alguna manera esta tarea a los actores de desarrollo.

Este documento pretende por lo tanto ser una herramienta, que contenga posibles pistas de acción para la inclusión de la dimensión lingüística en los planes de la cooperación para el desarrollo.

Es evidente que el camino no ha hecho más que empezar, esta es una contribución que queremos aportar, que se irá complementando con otras nuevas que puedan surgir promovidas por los distintos agentes.

Sin duda, tenemos un reto importante en nuestras manos pero también una oportunidad para mejorar nuestros planteamientos y estrategias de trabajo.

Jéssica Domínguez Gómez (Programa Cultura para el desarrollo de UNESCO Etxea)

Introducción. ¿Por qué esta propuesta?

La investigadora Suzanne Romaine (2013) afirma que la diversidad lingüística, la diversidad biológica y la pobreza se concentran en mayor proporción en unos lugares concretos del mundo y que las implicaciones económicas de dicha afirmación son evidentes. Es decir, que la biodiversidad y la diversidad lingüística son variables que hay que tener en cuenta para superar la pobreza, si queremos que la ayuda proporcionada sea eficaz y duradera. Sin tener en cuenta la situación biológica, cultural y humana de cada lugar y sin la participación de hombres y mujeres del lugar es imposible que dicha ayuda sea eficaz.

Tenemos conocimiento de muchos grupos humanos que, junto con la pérdida de la lengua, muestran signos de pobreza en otros ámbitos. En muchos pueblos indígenas dicha pérdida es evidente. Y la sola asistencia económica, tal como puede verse en las reservas de las poblaciones autóctonas de los Estados Unidos, lejos de superar la pobreza, da lugar a la aparición y a la prevalencia de fantasmas como la exclusión y la misma marginación en muchos de esos grupos humanos.

Es cada vez más patente que el monolingüismo, al igual que las demás situaciones de homogeneización, puede ser señal de pobreza. Los grupos humanos con lenguas minorizadas, son bilingües o multilingües casi por obligación. Sin embargo, los pros del bilingüismo sólo son aceptados en los ricos ciudadanos occidentales: dominar el castellano y el inglés, ¡eso sí que es un bilingüismo fructífero! Habida cuenta de que todas las lenguas tienen el mismo potencial, eso no debería ser así.

Ya sabemos que cuando dos lenguas se encuentran en situación de contacto hay competencia entre ellas, y como los desequilibrios suelen ser (tan) grandes, la consecuencia habitual, más fácil, suele ser la pérdida de la más débil; es decir, la sustitución. Se ha llegado a decir y a creer que la sustitución lingüística, el famoso *shift*, es inevitable. Ante dicha situación, en lugar de la sustitución, reivindicamos el bilingüismo o el multilingüismo generalizado que la(s) lengua(s) minorizada(s) desarrollarán, tanto en el/los territorio(s) de origen como en todos los territorios, y la convivencia entre todas las lenguas, basada en el respeto. Ya que creemos que la aportación de todas las lenguas y culturas es imprescindible, si queremos un desarrollo equilibrado de la humanidad.

La población euskaldun sabemos algo sobre ello, pero tenemos que aprender de las iniciativas para la supervivencia de cientos de lenguas de todo el mundo que intentan sobrevivir en una competencia inevitable.

Si la cooperación debe ser un intercambio, y no una simple asistencia, la cuestión lingüística debería aparecer con toda su fuerza. De hecho, si una comunidad que ha conservado su lengua desea y ha adquirido la capacidad para mantener y proporcionar un futuro a esa importante riqueza, ese grupo humano no desaparecerá, no será absorbido y excluido. Y toda la humanidad saldrá ganando.

En la cooperación que gestionamos desde aquí no podemos dejar la lengua de lado. Estamos seguros de que será enriquecedor el intercambio de los esfuerzos realizados en torno a la variable lingüística, tan importante para nuestro desarrollo y que hemos mantenido siendo bilingües y multilingües, y que estamos intentando extender a toda la sociedad. Deberíamos concienciarnos de que en Euskal Herria hemos acumulado una gran experiencia en torno a la revitalización de la lengua de origen, a nivel teórico y en cuanto a concreción de estrategias y construcción de herramientas. Intercambiar dicha experiencia podría ser una de las aportaciones cualitativas más importantes que la población euskaldun podríamos ofrecer por medio de la cooperación a los grupos humanos con lenguas minorizadas.

Itziar Idiazabal (Cátedra UNESCO de Patrimonio Lingüístico Mundial)

Andoni Barreña (Presidente de la Asociación Cultural Garabide)

1. El desarrollo humano sostenible en la base de la cooperación para el desarrollo

Las tres dimensiones del desarrollo sostenible

La opinión pública y política del siglo XXI sabe bien que los agentes sociales y económicos que se agrupan en la vida social están interrelacionados con el medio ambiente local, es decir, que las variables de los tres ámbitos construyen una relación ecosistémica en la búsqueda de un desarrollo equilibrado de la sociedad.

No obstante, en la actualidad, en lugar del equilibrio, la humanidad se enfrenta a una múltiple crisis de nivel mundial: crisis social, económica y medioambiental. Se ha demostrado, además, que la causa de dicha crisis es la actividad humana; apenas se discute que el modelo de desarrollo del ser humano basado en el crecimiento ilimitado pone en peligro el futuro del planeta y la misma supervivencia de la humanidad.

Ya en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo en 1972, los agentes internacionales de ámbito mundial relacionaron expresamente cuestiones medioambientales y sociedad. Concretamente, manifestaron que:

«1. El ser humano es a la vez obra y artífice del medio ambiente que lo rodea [...]. Los dos aspectos del medio ambiente humano, el natural y el artificial, son esenciales para el bienestar de las personas y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma. [...]

3. En los países en desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa».

Por tanto los problemas medioambientales y las posibles soluciones aparecen relacionadas con el desarrollo humano. Veinte años más tarde, queriendo hacer frente al modelo de crecimiento ilimitado, se definió el concepto de *Desarrollo sostenible* en el *Informe Brundtland*¹ (1987), y en 1992, se difundió al mundo en la Cumbre Mundial de Río². El concepto se definió de la siguiente manera:

- ***El desarrollo sostenible es aquél que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.***
- ***El desarrollo sostenible interrelaciona tres aspectos que condicionan la vida del ser humano: desarrollo económico, equidad social y cuidado del medio ambiente.***

Tras la Cumbre de la Tierra de Río, el concepto de desarrollo sostenible adquirió una dimensión institucional y social en las tres dimensiones mencionadas. Posteriormente, se fue concretando en otras iniciativas gubernamentales de la sostenibilidad, por ejemplo, a partir de la Cumbre de Johannesburgo de 2002, por medio del programa Agenda 21³. En virtud de dicho programa, la cooperación para el desarrollo humano y las estrategias para cuidar el medio ambiente se llevarán a cabo de manera conjunta. Además, basados en dichos principios, el año 2000 se plantearon los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, en el contexto de la *Declaración del Milenio de las Naciones Unidas*⁴; y tras ello, en todos los planes del ámbito de la cooperación, se plantean estrategias de

1. Se denomina Informe Brundtland al informe *Nuestro futuro común* elaborado en 1987 por la Comisión dirigida por la primera ministra de Noruega Gro Harlem Brundtland por encargo de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas.

2. La Cumbre Mundial de Río (Brasil) fue organizada por la Organización de las Naciones Unidas, y contó con la participación de representantes gubernamentales de 178 países y de 400 representantes de organizaciones no gubernamentales. Además, más de 17.000 personas debatieron en el foro organizado por las organizaciones no gubernamentales, con objeto de concretar, entre otras cosas, el concepto de desarrollo sostenible.

3. Para saber más sobre esta cumbre y el programa Agenda 21, ver bibliografía.

4. Ver bibliografía.

En el siglo XXI la ecología ha pasado del conocimiento y la protección del medio ambiente al nuevo modelo ecológico de desarrollo humano.

cooperación unificadas que sirvan de ayuda para cumplir los objetivos.

El concepto también ha tenido una amplia difusión en la sociedad civil, al menos a nivel teórico. Son pocas las personas que pueden obviar la perspectiva de la sostenibilidad, sea cual sea la iniciativa para el desarrollo que se quiera implementar. Sin embargo, hay que aceptar que, en la praxis, hay dificultades para aplicarla. Los

motivos para ello podrían ser, por una parte, las diversas interpretaciones que adopta el término de sostenibilidad, y por otra, que la praxis real obliga a un cambio total del paradigma. En cualquier caso, a pesar de que todavía no sea sencillo que haya coherencia y que se concilien las opiniones en su aplicación, la sostenibilidad sigue siendo un concepto imprescindible como objetivo⁵.

Por tanto, tal como indicamos, el desarrollo mundial –y el local–, para que sea sostenible, deberá tener en cuenta los elementos medioambientales, los de la sociedad y los relativos al desarrollo económico equilibrado.

Así, puede decirse que en siglo XXI la ecología ha adoptado el nuevo modelo de desarrollo humano a partir de la ecología vinculada al medio ambiente de mediados de siglo XX; es decir, ha pasado del conocimiento y la protección del medio ambiente al nuevo modelo ecológico de desarrollo humano.

Dicho cambio se produce principalmente porque la ecología debe responder éticamente al hecho de que se haya puesto en peligro el futuro del mundo. Hemos de recordar, además, que las razones que motivan la cooperación internacional para el desarrollo son similares; es decir, que el origen de la cooperación es responder a las crisis mundiales, principalmente en lo que respecta a los aspectos sociales y económicos.

Dichas crisis, entre otras, son las siguientes:

- **Crisis relacionadas con el medio ambiente:** pérdida de la biodiversidad, riesgo de cambio climático, explotación desmedida de los recursos naturales, daños físicos irreversibles ocasionados al medio ambiente, gestión inadecuada de residuos, etc. Por decirlo brevemente, son crisis derivadas de las consecuencias del desajuste entre las limitaciones físicas de la Tierra y el actual modelo de desarrollo basado en el crecimiento ilimitado ... [Sobre el cuidado del medio ambiente].
- **En el ámbito de la economía:** crisis energética del modelo basado en los combustibles fósiles, pobreza mundial y local, sobre todo la extrema pobreza, crecimiento económico ilimitado, y creciente e injusto desequilibrio entre ricos y pobres ... [Sobre el desarrollo económico].
- **En el ámbito social:** crisis mundial de pérdida cultural y lingüística a una escala sin precedentes, choques jerárquicos de identidad en sociedades sociales, dificultad para conservar y desarrollar manifestaciones culturales y lingüísticas. En el mismo sentido, se señala la falta de igualdad entre los seres humanos, la ausencia del principio de equidad entre hombres y mujeres, la conculcación de los derechos humanos, las dificultades para la asistencia sanitaria universal, así como la imposibilidad de poner en marcha un sistema de educación propio, universal y que responda a las necesidades de las comunidades locales. A esto podríamos añadir la incapacidad para hacer frente a los retos planteados por un crecimiento demográfico mundial ilimitado y desequilibrado, y la crisis alimentaria. [Sobre la equidad de la sociedad].

Se aprecian situaciones que podrían definirse como situaciones de crisis global y local en esos tres ámbitos, y ya es comúnmente aceptado, tal como hemos mencionado, que en la génesis de dichas crisis está la actividad del ser humano. Y se acepta que, si no se responde adecuadamente en un plazo muy breve, el mismo futuro de la humanidad podría peligrar. Dicho riesgo obliga a una actividad mundial compartida, en la que la comunidad internacional deberá plantear y dar una respuesta firme, al mismo tiempo que, las personas y las organizaciones de la sociedad civil deberán movilizarse.

5. Sobre esta cuestión, hay una reflexión especialmente interesante en *Sustainable Development: From Brundtland to Rio*, documento de revisión escrito por John Drexhage y Deborah Murphy para las Naciones Unidas.

2. Criterios de las organizaciones internacionales

La aceptación del desarrollo sostenible ha generado cambios importantes en la cooperación internacional, integrando nuevas interpretaciones de las crisis y, sobre todo, fusionando nuevos elementos en los modos de actuar. El concepto de desarrollo sostenible ha definido más rigurosamente la dirección de las líneas de trabajo de la cooperación del siglo XXI, ya que en lo sucesivo, cualquier iniciativa que se plantee en uno de los tres pilares indicados anteriormente, deberá tener en cuenta los otros dos.

La cooperación está realizando un esfuerzo especial para alinearse con el nuevo paradigma, y por ello, ha vivido una profunda evolución teórica y práctica en los últimos 30 años. En este apartado, intentaremos informar brevemente sobre dicha evolución, atendiendo principalmente a la cuestión cultural y lingüística.

Nuestro objetivo es presentar la evolución conceptual de la sostenibilidad a nivel institucional y a nivel social. Intentaremos, además, destacar las decisiones exitosas y hacer algunas propuestas de mejora.

La evolución del pensamiento internacional se ha producido junto con una serie de declaraciones y acuerdos, a los que nos referiremos aquí brevemente con el único propósito de mostrar las líneas generales de la cooperación internacional. Por tanto, no se trata de un análisis exhaustivo de dichas declaraciones y acuerdos, ni se pretende explicar el nivel jurídico de cada uno de ellos o su nivel de cumplimiento exigido⁶.

La evolución del pensamiento sobre cooperación durante los últimos años podría resumirse de la siguiente manera:

- Las políticas que responden al aspecto medioambiental se han desarrollado de un modo muy significativo y explícito, siendo reflejo del éxito institucional y social del concepto de desarrollo humano sostenible.
- Los aspectos económicos del desarrollo sostenible han ocupado un lugar central.
- Los temas que han predominado desde la perspectiva social han sido el ámbito de los derechos humanos, la equidad de género, la democracia participativa o los del ámbito sanitario.
- A pesar de que se están consiguiendo avances, la dimensión cultural de la sociedad en el ámbito de la cooperación todavía no ha adquirido la relevancia de las anteriores, y menos aún la dimensión lingüística.

Podría decirse que en el ámbito de la cooperación, se percibe que el cuidado del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible han tenido un cierto éxito, al igual que ciertas prácticas del ámbito social, como la integración explícita de la perspectiva de género, la defensa de los derechos humanos, la necesidad de promoción de la democracia o la reivindicación de la capacitación, que han arraigado entre los objetivos de la cooperación.

Pero, tal como hemos mencionado, todavía hay una dimensión que no se ha integrado en la parcela del desarrollo sostenible: si atendemos a la dimensión cultural de las comunidades, concretamente a la dimensión de la lengua propia, se advierten carencias importantes, por lo que pensamos que hay que abordar cuanto antes la cuestión, prestándole la atención debida.

Es decir, se confirma, tal y como indican Drexhage y Murphy (ONU 2010), que, si bien es algo generalmente aceptado que el desarrollo sostenible exige una convergencia entre los tres pilares del desarrollo económico, la equidad social y protección del medio ambiente, el propio concepto de desarrollo sostenible es esquivo. El camino del concepto teórico a la aplicación práctica está resultando complejo.

6. Para tener información concreta de dicha evolución, puede consultarse *Cultura y Desarrollo. Evolución y Perspectivas*, detallado y destacable trabajo escrito por Maraña y publicado por UNESCO Etxea el año 2010, así como *Cultura, Ambiente y Cooperación Internacional al Desarrollo* de Mantini y Álvarez, publicado el mismo año.

No obstante, desde nuestro punto de vista, no podría conseguirse el desarrollo social dejando de lado la dimensión cultural de las sociedades y de los pueblos, concretamente, si no se tiene una perspectiva que tenga en cuenta, proteja, fomente y asegure la supervivencia futura de la dimensión lingüística, que es el medio de expresión y la expresión cultural de los grupos humanos. Nos cuesta imaginar un mundo sostenible que no ataje la actual crisis mundial de masiva pérdida cultural y lingüística: no entendemos un desarrollo humano sostenible que no garantice la sostenibilidad de las culturas y de las lenguas.

Para resumirlo brevemente, podría decirse que, en el marco de la cooperación, entre los años 1992 (Cumbre Mundial de Río) y 2001 predominaron en el pensamiento internacional las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, para, posteriormente, dejar un espacio propio a las cuestiones sociales.

En esa época se aprobaron declaraciones y propuestas sobre diferentes ámbitos, que deben tenerse muy en cuenta en el área de la cooperación. Entre ellas tenemos, entre otras, las que tratan sobre el espacio que debe ocupar el ámbito cultural en el desarrollo humano, la propuesta del proyecto *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, la *Declaración de los Derechos Lingüísticos* o la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.

2.1 Interrelación entre desarrollo humano y cultura

El documento *Nuestra Diversidad Creativa. Informe Pérez de Cuellar* (1996) vinculó firmemente el desarrollo humano y las dimensiones culturales: destacó la importancia de la necesidad de proteger y promover la libertad de expresión cultural y la diversidad cultural, y alertó sobre las posibles consecuencias de no hacerlo. Tal como indica Maraña, «la Comisión hizo un gran esfuerzo en resaltar la importancia de las políticas públicas en lo relativo a la cultura. Era preciso 'repensar las políticas culturales'» (Maraña 2010). Las propuestas concretas abarcaban las siguientes cuestiones:

Para que el desarrollo sea sostenible debe incorporar ineludiblemente la dimensión inmateral; la dimensión cultural, la dimensión lingüística.

«Necesitamos encontrar nuevas formas de mantener cohesionadas a sociedades multiétnicas y multiculturales, utilizando el pluralismo de formas nuevas y diferentes: 1) Implica nuevas formas de estimular la creatividad. 2) Implica nuevas formas de utilizar los medios de comunicación para reducir la brecha informativa. 3) Implica adoptar una perspectiva de género. 4) Implica dar mayor papel a la juventud. 5) Implica un mejor entendimiento de las dimensiones culturales de la gestión del medio ambiente.» (Ibid. 2010)

Por otra parte, el informe mencionó por primera vez que la dimensión cultural debía recorrer un camino similar a la evolución que el cuidado del medio ambiente había tenido en las obligaciones del desarrollo humano. Es decir, que a la visión que entendía la relación entre el ser humano y el entorno natural en términos de espacios biofísicos hay que añadirle la perspectiva cultural. En tal perspectiva surgen todavía muchas dudas, sobre todo porque hay grandes dificultades para definir indicadores para medir el impacto (trataremos este tema con más detalle más adelante).

En el informe, además, se mencionó la necesidad de proteger y fomentar la diversidad lingüística: «La desaparición de una lengua es un agotamiento de nuestros recursos como lo es la extinción de una planta o especie animal. La pérdida de cualquier lengua representa un empobrecimiento de las reservas del conocimiento y de las herramientas para la comunicación intra e intercultural.»

Paralelamente, se produjo un avance importante cuando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo asumió el liderazgo a la hora de plantear un nuevo modelo de desarrollo. El *Informe sobre el Desarrollo Humano* se publicó por primera vez en 1990, y en él, para evaluar el desarrollo de los países, se propuso utilizar los indicadores de desarrollo humano (IDH) en lugar de usar el producto interior bruto (PIB). Dichos indicadores, además de tener en cuenta los aspectos económicos, se

definieron en torno a otros elementos fundamentales para el bienestar del ser humano, como los aspectos relativos a la sanidad, la esperanza de vida o el nivel educativo del conjunto de la sociedad. El informe sobre el desarrollo humano se publica anualmente, casi ininterrumpidamente, y en cada ocasión aborda el análisis o la lectura especial de un tema concreto.

En relación con la cuestión de la diversidad cultural mundial, podemos citar la aportación de la declaración aprobada en torno a los derechos de las minorías. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprobó en 1992 la *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas* (*Declaration on the Rights of Persons Belonging to National or Ethnic, Religious and Linguistic Minorities*), en la que, entre otras cosas, se subraya que educar en el conocimiento de la cultura e idioma propios de las minorías es fundamental para conservar la identidad, y que es imprescindible tomar medidas en ese sentido.

En la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales de Estocolmo (1998), se intentó integrar explícitamente la dimensión cultural en la cooperación internacional. La integración lingüística, sin embargo, no se tiene en cuenta específicamente. Es decir, se vuelve a subrayar la relación entre el cuidado del medio ambiente y la cultura de la sociedad, sin la necesaria referencia a la lengua.

En la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* (2001), según la definición de cultura aprobada, se unificaron las dos perspectivas; es decir, la correspondiente a la producción cultural, y la correspondiente a la visión y el modo de organización que el ser humano tiene con respecto a los grupos humanos y el mundo. He aquí la definición de cultura aprobada en dicha declaración: «la cultura debe ser considerada el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias». Por tanto, además de las producciones culturales de las sociedades y de los pueblos, se posibilitó la integración del tema de la identidad, así como el propio idioma.

Por otra parte, hemos de mencionar la lectura ética que realiza la declaración: «La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas».

La declaración de 2001 es un reconocimiento que sigue teniendo plena vigencia hoy en día. En ella se indica que «el concepto de sostenibilidad se ha venido utilizando hasta ahora, principalmente en los ámbitos económicos y ambientales sobre el desarrollo. La UNESCO insiste en que la sostenibilidad, desde el punto de vista de la pluralidad cultural, no puede disociarse de la sostenibilidad en materia de desarrollo económico» [...] «Así como los sistemas culturales tienen componentes materiales e inmateriales que no pueden separarse, al igual que el patrimonio cultural posee una dimensión inmaterial, el desarrollo contiene también una profunda dimensión inmaterial que es preciso reconocer y fomentar para que el desarrollo sostenible se convierta en realidad» (UNESCO 2002). E igualmente, «debe reconocerse que la cultura no es un beneficio opcional, para ser agregado a las metas materiales del desarrollo, sino que la cultura es un requerimiento fundamental para que aumente la participación».

Dicho enfoque se desarrolló en la Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, celebrada en París el año 2005. En ella, al hablar de la importancia del patrimonio cultural inmaterial, se mencionó explícitamente la protección y la promoción de las tradiciones y manifestaciones culturales, integrando la dimensión lingüística, proclamando también su protección y promoción.

Además, se prestó especial atención a que se integrara la dimensión cultural en todas las iniciativas para promover el desarrollo sostenible internacional, tanto a nivel de protección como de promoción. Desde entonces, en la cooperación internacional se tomó conciencia de la necesidad de aunar las perspectivas cultural y medioambiental. De hecho, la función de la cultura en la sociedad es una cuestión que hay que conocer, abordar y promover. Más aún, sin comprender la perspectiva cultural, a duras penas podrán interpretarse las de los demás ámbitos; estamos plenamente convencidos, como Mantini y Álvarez, de que «la cultura y el medio ambiente son dos caras inseparables de la misma moneda» (Mantini y Álvarez, 2010).

La dimensión cultural, por tanto, es una característica que no puede obviarse; sin embargo, es habitual que su implementación sea difícil, porque el término de cultura se presta a interpretaciones variadas e incluso contradictorias. Pero también porque hay dificultades en el ámbito de la cooperación para implementar un sistema de evaluación unificado similar al que se ha puesto en marcha en otros muchos ámbitos. Por ejemplo, a pesar de que se están generalizando indicadores para medir el impacto en proyectos medioambientales, los avances para establecer un sistema en el ámbito de la cultura son aún escasos, más escasos si cabe en el caso de los indicadores que medirían el impacto en lo relacionado con la lengua.

Tras la Convención, podemos destacar la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* (2007). Pensamos que dicha declaración es un acto de reconocimiento al que debería prestarse mucha atención, en especial por parte de todas las organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación. Más si cabe, teniendo en cuenta que la mayoría de los proyectos que se están abordando en los últimos años se llevan a cabo en lugares habitados por pueblos indígenas.

En nuestra opinión, por tanto, a la hora de analizar la repercusión de los proyectos en las comunidades y de prever y planificar programas, debería prestarse atención a la *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Por ejemplo, nos parecen destacables los siguientes artículos:

«Artículo 13. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

Artículo 14. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje. [...]

Artículo 16. 1. Los pueblos indígenas tienen derecho a establecer sus propios medios de comunicación en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios no indígenas sin discriminación».

Para finalizar este apartado, digamos que, tal como indican Mantini y Álvarez, «está claro que el enfoque medioambiental se ha impuesto, que la transversalidad se ha fortalecido en los programas de cooperación internacional, pero la dimensión cultural todavía no ha ocupado el lugar que le corresponde, como condición imprescindible para asegurar el desarrollo sostenible» (Mantini y Álvarez, 2010). Por nuestra parte, queremos constatar que el enfoque lingüístico tiene por recorrer un camino aún más largo.

Indicadores culturales y de desarrollo

Hemos mencionado anteriormente que una de las dificultades para integrar el criterio cultural en la cooperación internacional reside en los obstáculos para establecer indicadores que midan el impacto. No obstante, debemos destacar que la UNESCO ha emprendido a partir del año 2009 la tarea de definición de dichos indicadores. Y en el año 2011 definió el marco analítico del proyecto *Indicadores de cultura y desarrollo*. En la actualidad se encuentra en fase de experimentación, pero para nuestra propuesta, resulta interesante ver qué ámbitos abarca el programa.

Tal como indica su *marco analítico*, el objetivo es definir un indicador medible para evaluar el valor que la cultura tiene en el desarrollo; es decir, cómo podría ayudar la cultura a los procesos de cambio de las sociedades cuando se llevan a cabo intervenciones para el desarrollo. El programa del marco analítico se ha dividido en tres líneas: 1) la cultura como actividad económica, 2) el valor añadido o para aumentar el impacto que podría tener la cultura en las intervenciones para el desarrollo, en función de la competencias de capacitación, y 3) la cultura como marco permanente, como vía para conseguir la cohesión, la paz y el desarrollo humano.

La iniciativa admite la dificultad de la tarea. Los sistemas de indicadores (por ejemplo, los indicadores de desarrollo humano) han resultado de gran valor en el área de la educación, de la sanidad y en otros ámbitos. En el caso de la cultura, sin embargo, han surgido dificultades a la hora de medir cuestiones relacionadas con dicha área; por tanto, es preciso realizar un esfuerzo especial. En esta propuesta de la UNESCO se han seleccionado 20 indicadores, divididos en 7 subsectores: 1) eco-

nomía, 2) educación, 3) bienes de interés cultural, 4) comunicación, 5) gobernanza, 6) sociedad y 7) equidad de género.

Ese sistema de indicadores culturales es una iniciativa que todavía está en fase de prueba, y sus autores así la presentan, es decir, como un primer paso para que se integre la dimensión cultural en las estrategias para el desarrollo. En cualquier caso, tal como puede apreciarse, en ella no se hace mención alguna a la lengua. En ese sentido, nosotros creemos firmemente que cualquier medición relacionada con cuestiones culturales debería tener en cuenta la cuestión lingüística.

En la cooperación para el desarrollo, por tanto, es importante diseñar y poner en práctica proyectos de dimensión cultural. Pero, además, es imprescindible integrar esa dimensión en todos los proyectos. Todo ello, a nuestro entender, porque se requiere un cambio de paradigma, es decir, avanzar hacia la cultura de la sostenibilidad, que es lo que indica concretamente la Declaración de la UNESCO, y que coincide con la idea que plantean Mantini y Álvarez (Mantini y Álvarez 2010). El objetivo, además de integrar las tres dimensiones de la sostenibilidad (cuidado del medio ambiente, desarrollo económico y avance en la equidad social), es integrar la cultura de la sostenibilidad en todos los ámbitos de la cooperación.

Por tanto, en nuestra opinión, al unir cooperación para el desarrollo con sostenibilidad, debería asociarse el ser humano con la cultura, que es uno de los aspectos más significativos de la sociedad, y el medio ambiente, y así diseñar proyectos, teniendo en cuenta la realidad local y asegurando la participación de la sociedad del lugar, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades locales. Por tanto, es importante tener bien claro el enfoque cultural, basado en las manifestaciones culturales, prestando atención a las situaciones lingüísticas locales, teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales, y sin dejar de lado las manifestaciones artísticas. Por ello, pensamos que es imprescindible que se comience a integrar la dimensión cultural y lingüística en todas las iniciativas de cooperación internacional, teniendo en cuenta la situación lingüística local.

La cooperación internacional para el desarrollo se organizó para actuar sobre el enorme e injusto desequilibrio existente entre las sociedades del mundo.

2.2 Objetivos de Desarrollo del Milenio

En un deseo de hacer frente a las crisis humanas se propusieron los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, en la Asamblea celebrada por la Organización de las Naciones Unidas el año 2000. El análisis exhaustivo de dicha iniciativa va más allá de la función del presente documento, pero resulta especialmente importante mencionar aquí dichos objetivos. De hecho, si bien ya se concretó en la definición de desarrollo sostenible, en la praxis se asociaron más estrechamente las perspectivas de desarrollo económico y equidad social con el hasta entonces dominante enfoque del cuidado del medio ambiente.

Además, desde entonces, los objetivos, han ocupado el lugar central de las directrices teóricas y prácticas de la cooperación internacional para el desarrollo. En los últimos años no hay documento sobre cooperación que no haga referencia a los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En la presente propuesta defenderemos, además, que para conseguir esos objetivos es imprescindible tener en cuenta la dimensión cultural de los pueblos y, concretamente, el criterio de la lengua local, así como diseñar proyectos e iniciativas en función de ello.

El plazo para conseguir los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* está fijado en el año 2015. Actualmente, a la vista de las dificultades para cumplir con dicho cometido, la comunidad internacional ya ha comenzado la tarea de preparar el escenario posterior (2015+). Además, se ha comenzado a trabajar en un concepto más avanzado de la sostenibilidad⁷. Sin embargo, a pesar de las dificultades, los objetivos siguen vigentes en las directrices de las organizaciones internacionales y locales que rigen la cooperación internacional.

Estos son los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
4. Reducir la mortalidad de los niños;
5. Mejorar la salud materna;
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente;
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Al igual que la iniciativa *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, la cooperación internacional para el desarrollo se organizó para actuar sobre el enorme e injusto desequilibrio existente entre las sociedades del mundo. Su cometido arraigó en la promoción de la solidaridad entre los pueblos para hacer frente a la pobreza, en un intento de servir de ayuda para garantizar la responsabilidad política y económica, las necesidades básicas de la humanidad y la defensa universal de los derechos humanos, tal como indican Mantini y Álvarez en su destacado trabajo (Mantini y Álvarez 2010).

2.3 Sobre los derechos lingüísticos

Hay muchas organizaciones internacionales, expertos universitarios, investigadores y agentes sociales trabajando en defensa de todas las lenguas. Aquí, querríamos mencionar especialmente la *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos* aprobada en la Conferencia celebrada en Barcelona en 1996.

En dicha Conferencia se reunieron aproximadamente 200 miembros de la sociedad civil procedentes de más de 90 estados, con el siguiente objetivo: avanzar en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de individuos y comunidades, como desarrollo concreto de la *Declaración sobre los Derechos Humanos* aprobada en 1948. Entre los participantes en la conferencia se encontraban personas particulares, representantes de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, y activistas en cuestiones lingüísticas o en materia de derechos lingüísticos. En cualquier caso, su vocación era influir en las organizaciones intergubernamentales, para que la declaración ocupara el espacio correspondiente cuanto antes.

Todo el texto de la Declaración es de máximo interés, incluido el Título Preliminar. El articulado, tras establecer los principios generales, se divide en las siguientes secciones: administración pública y órganos oficiales; educación; onomástica; medios de comunicación y nuevas tecnologías; cultura; y ámbito socioeconómico. Aquí, sin embargo, queremos citar los siguientes artículos, pues pensamos que son los más relevantes para el ámbito de la cooperación:

7. En la actualidad está teniendo lugar un debate que incluso pone en duda el concepto de sostenibilidad. Sobre dicho tema, ver Marcelllesi 2012.

«[...] Artículo 3.

1. Esta Declaración considera como derechos personales inalienables, ejercibles en cualquier situación, los siguientes:
 - I. El derecho a ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística [..]; V. El derecho a mantener y desarrollar la propia cultura.
2. Esta Declaración considera que los derechos colectivos de los grupos lingüísticos, además de los establecidos por sus miembros, también puede incluir:
 - I. El derecho a la enseñanza de la propia lengua y cultura; II. El derecho a disponer de servicios culturales; III. El derecho a una presencia equitativa de la lengua y la cultura del grupo en los medios de comunicación...

[...] Artículo 5. Esta Declaración se basa en el principio de que los derechos de todas las comunidades lingüísticas son iguales [.]

[...] Artículo 23.

1. La educación debe contribuir a fomentar la capacidad de autoexpresión lingüística y cultural de la comunidad lingüística del territorio donde es impartida. 2.- La educación debe contribuir al mantenimiento y desarrollo de la lengua hablada por la comunidad lingüística del territorio donde es impartida.

[...] Artículo 41.

1. Toda comunidad lingüística tiene derecho a usar su lengua y a mantenerla y potenciarla en todas las expresiones culturales».

La Declaración sobre los Derechos Lingüísticos, al ser una iniciativa de la sociedad civil, todavía encuentra obstáculos para que los organismos intergubernamentales la acepten, a pesar de que tenía como objetivo desde su punto de partida influir en dichas instituciones en defensa de los derechos lingüísticos.

3. La lengua como manifestación de la cultura y de la identidad, desde el punto de vista de la ecología lingüística

La lengua integra al ser humano en la sociedad, lo convierte en parte del grupo, lo sitúa en el tiempo y en el espacio, hoy y aquí, en la historia y en el mundo. La lengua proporciona al ser humano conciencia de ser y de identidad, conciencia del pasado y proyección para el futuro... además de juego, goce, placer, arte...

La lengua, además, canaliza y delimita las relaciones entre los seres humanos, sirviendo de puente entre lo que ha sido y lo que será; asegurando la pervivencia y la adaptación por medio de la combinación de tradición y del cambio, garantizando la transmisión del conocimiento original de los ancestros a los descendientes. ¡Todas las lenguas!

Lo que hay que cuidar son las relaciones ecológicas que los hablantes tienen entre ellos y con la naturaleza. En las lenguas se conserva el conocimiento creado y acumulado en el transcurso del tiempo por los seres humanos, las sociedades, las comunidades lingüísticas. Han demostrado capacidad para adaptarse a las características cambiantes de la naturaleza, para sobrevivir y para hacer frente a los retos del futuro por medio del conocimiento... ¡Cada lengua a su manera!

Además, las lenguas cumplen funciones distintas en la vida cotidiana de los hablantes: en las relaciones grupales, en la familia, entre generaciones, en la organización de la sociedad, en el área económica... cumplen una función de comunicación. Pero también cumple otras funciones; por ejemplo, las de contenido simbólico, en el ámbito de las creencias, la espiritualidad, las manifestaciones artísticas, el conocimiento tradicional, el modo de entender la naturaleza, etc. Diríamos que la lengua es una de las principales manifestaciones de la identidad y de la cultura del hablante y de la comunidad de hablantes... ¡La relación identitaria de cada hablante con respecto a su lengua!

La lengua no es grande sin el ser humano, sin hablantes. Pero el ser humano también empequeñece sin su lengua. En cualquier caso, su forma de ser se conforma en la comunidad lingüística.

3.1 Sobre ecología lingüística

La ecología lingüística es un modo de observar y cuidar de las relaciones que toda lengua tiene con su entorno. El entorno y el ecosistema de la lengua es la comunidad de hablantes. Como punto de partida, se basa en la defensa del valor universal de todas las lenguas, en el cuidado de la diversidad, en el valor ético de la igualdad y en el principio de solidaridad.

Su objetivo es asegurar que las lenguas locales sean deseables y válidas para satisfacer las necesidades y deseos lingüísticos de las generaciones futuras, poniendo actualmente en marcha las medidas que sean precisas para ello. Desde el punto de vista del pensamiento ecológico, el desarrollo sostenible del ser humano debe ir unido al desarrollo de la lengua, a la ecología lingüística.

Proporcionalmente, la pérdida masiva de lenguas que se está produciendo en el mundo es mayor que la pérdida de la biodiversidad.

La protección de la diversidad lingüística es importante para la ecología lingüística, al igual que la protección de la biodiversidad es importante para la sostenibilidad. En el primer artículo de la *Declaración sobre la diversidad cultural* se menciona que «la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos». Queremos subrayar ese paralelismo porque proclamamos que las dos cuestiones están interrelacionadas. No debemos olvidar que la biodiversidad y la diversidad cultural y lingüística son resultado de la capacidad histórica de adaptarse al entorno. No es de extrañar, y en ello están trabajando muchos

investigadores⁸, que en las zonas de mayor diversidad biológica haya una gran diversidad cultural y lingüística.

Por ejemplo, tras la investigación llevada a cabo por Maffi (2005) y su grupo, se está planteando el concepto de diversidad biocultural⁹, como respuesta a éste fenómeno.

Actualmente, muchos investigadores han demostrado que la diversidad lingüística se enfrenta a una crisis sin precedentes, comparable, sin duda, al resto de crisis de nivel mundial anteriormente citadas. Las primeras alarmas relacionadas con la pérdida de lenguas trajeron consigo la necesidad de definir la ecología lingüística. Concretamente, Haugen propuso dicho término en 1972, y en adelante muchos investigadores siguen trabajando en torno a esa cuestión, tanto en investigación como en tareas de sensibilización¹⁰.

De entre las organizaciones internacionales intergubernamentales, la UNESCO está llevando a cabo una importante labor de sensibilización ante la pérdida de lenguas. Por ejemplo, el *Atlas de las Lenguas del Mundo en Peligro*¹¹ que dicho organismo publica es una fuente de información de referencia para conocer el estado de las lenguas. En él se indica que «si nada se hace, la mitad de los 6.000 idiomas hablados actualmente desaparecerá a finales de este siglo. Con la desaparición de las lenguas no escritas y no documentadas, la humanidad no sólo perdería una gran riqueza cultural, sino también conocimientos ancestrales contenidos, en particular, en las lenguas indígenas».

La magnitud de tal pérdida puede apreciarse en los mapas del Atlas, en los que se representa con símbolos diferentes el nivel de riesgo de cada lengua.¹²

La pérdida de lenguas no es un proceso natural; se trata de una crisis a nivel mundial provocada por el ser humano, al igual que el resto de crisis ecológicas. De hecho, una lengua se encuentra en peligro cuando sus hablantes aprenden otra(s) lengua(s) socialmente más poderosa(s) y dejan de hablar la suya propia¹³. Naturalmente, tales comportamientos no se producen como simple consecuencia de una elección libre individual. Al contrario, muchos de las razones implicadas son consecuencia de la presión de los sistemas de las lenguas dominantes. Las razones por las que los individuos y, sobre todo, las comunidades lingüísticas dejan de hablar su lengua se producen a menudo como consecuencia de la jerarquización de las lenguas y de las relaciones de poder desequilibradas entre las comunidades de hablantes. Los cambios de lengua, además, en pocas ocasiones se producen sin que ocasionen daños importantes a la comunidad. Por contra, está documentado que la pérdida de la lengua de la comunidad a menudo va pareja con consecuencias negativas de otro tipo.

Proporcionalmente, la pérdida masiva de lenguas que se está produciendo en el mundo es mayor que la pérdida de biodiversidad. Y los organismos internacionales, así como la sociedad civil aún no se han percatado de la importancia de dicha crisis. Por ello, aquí, deseamos resaltar que la cooperación internacional para el desarrollo tiene un cometido que cumplir para hacer frente a esta crisis. Cometido y responsabilidad. Como mencionaremos más adelante, en la mayoría de los lugares en los que la cooperación lleva a cabo sus actividades, la lengua propia del lugar está en riesgo de extinción como consecuencia de esas relaciones jerárquicas entre lenguas, por lo que es una cuestión a tener en cuenta con especial atención ese ámbito.

Por tanto, de acuerdo con la definición de sostenibilidad, la ecología lingüística reivindica la necesidad de una respuesta similar para la crisis mundial de las lenguas, así como a nivel de comunidades. De hecho, las lenguas hay que entenderlas en su contexto, en sus ecosistemas, en sus comunidades. Y a nivel individual, al igual que la ecología, hay que promover la difusión de prácticas lingüísticas ecológicas.

8. En esta área, son muy importantes, por ejemplo, los trabajos de Luisa Maffi.

9. Para profundizar en esta cuestión, ver el trabajo de Luisa Maffi de 2005.

10. Son innumerables los investigadores en dicha área. Citemos al menos a investigadores pioneros como Kraus, Brenzinger, Würm, Maffi, Grimes o Calvet. En nuestro entorno, destaca el trabajo realizado por Martí y otros, así como la Cátedra UNESCO de Patrimonio Lingüístico Mundial.

11. *UNESCO Atlas of the World's Languages in Danger*.

12. UNESCO: *Atlas UNESCO de las lenguas en peligro*. <http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/es/atlasmap.html>

13. No queremos olvidarnos aquí de las desapariciones de comunidades producidas debido a desastres naturales.

3.2 Vitalidad etnolingüística

La ecología lingüística trata la lengua en su entorno, y analiza las relaciones ecosistémicas que éstas establecen en la sociedad, que se mantienen vivas en el uso de los seres humanos, en los grupos de hablantes, todo lo cual se refleja en su vitalidad etnolingüística¹⁴. Cuanto mayor sea la vitalidad de una lengua, más posibilidades tendrá de perdurar, de que sea transmitida a las generaciones futuras.

Realizar una exposición detallada de la vitalidad etnolingüística excede los objetivos del presente documento, pero, en cualquier caso, nos parece necesario proponer al menos una de las definiciones. En este caso, nos basaremos para ello en la propuesta de la UNESCO¹⁵.

Según la definición de dicho organismo, las principales variables a tener en cuenta para la pervivencia de una lengua son las siguientes: 1) número de hablantes; 2) número de hablantes en proporción a la población total; 3) existencia de transmisión intergeneracional de la lengua; 4) materiales para uso en el sistema educativo; 5) uso público de la lengua; 6) calidad de la documentación; 7) actitud de los hablantes con respecto a la lengua; 8) actitud y política del gobierno con respecto a la lengua; y 9) actitud ante las nuevas tecnologías¹⁶.

Desde el punto de vista ecológico, el objetivo es la protección y la promoción de la diversidad lingüística, basada en la protección y la promoción de cada una de las lenguas, naturalmente. Ese cuidado y protección, no obstante, debe analizarse y llevarse a cabo según el diagnóstico de cada situación local, para lo cual puede ser muy útil el análisis de la citada vitalidad etnolingüística.

Una vez realizado y tomado en cuenta el diagnóstico, la cooperación podría ser uno de los agentes de dicha protección, promoviendo prácticas lingüísticas ecológicas. La cooperación podría llevarse a cabo partiendo de dos aspectos:

- a) diseñando y desarrollando proyectos específicos para revitalizar la lengua, y
- b) asegurando que en las actividades que se realicen en los proyectos del resto de ámbitos el efecto lingüístico sea lo más positivo posible.

La ecología lingüística quiere asegurar el desarrollo y la sostenibilidad de todas las lenguas; fortalecer el valor de las lenguas en nombre del principio de igualdad entre todas las comunidades lingüísticas; ayudar a mejorar la autoestima de las comunidades de hablantes cuya lengua está en peligro de extinción. De hecho, al igual que el desarrollo sostenible no rechaza el desarrollo¹⁷, la sostenibilidad lingüística admite las ventajas del multilingüismo para facilitar el entendimiento entre los seres humanos.

Sin embargo, ¿cómo conseguir una diversidad lingüística sostenible? El objetivo principal, tal como lo define Bastardas, es que no se pierdan en la vida cotidiana las funciones básicas de la lengua menor; es decir, «que una lengua más global no asuma las funciones que pudieran cumplir las lenguas locales ‘menores’» (Bastardas 2005). Para ello, deberán imaginarse intervenciones diferentes en función de cada caso, y ahí reside la mayor de las tareas.

Por lo que respecta a la cooperación para el desarrollo, por tanto, queremos difundir la idea de que es preciso actuar con cuidado y responsabilidad. Decimos ésto porque mediante la cooperación se pretenden paliar, al menos en parte, las consecuencias de las relaciones de desequilibrio. En el caso de la pérdida de la lengua las razones suelen basarse en las diferencias económicas, sociales,

14. El modelo de vitalidad etnolingüística fue publicado por Giles, Bourthis y Taylor en 1977. Desde entonces, dicho término ha tenido diferentes evoluciones. En el presente trabajo, propondremos la adaptación utilizada por la UNESCO, ya que nos parece muy útil para el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

15. Sitio web de UNESCO sobre las lenguas en peligro de extinción, sección de vitalidad lingüística: <http://www.unesco.org/new/en/culture/themes/endangered-languages/language-vitality/>

16. Para un análisis exhaustivo sobre el riesgo de pérdida de la lengua según la vitalidad etnolingüística propuesta por la Unesco, puede verse también el informe escrito el año 2003 para la UNESCO por parte del grupo de expertos.

17. En cualquier caso, hay dudas en torno a esta cuestión. Ver, por ejemplo, el informe de Drexhage y Murphy (Naciones Unidas, 2012)

políticas y culturales entre comunidades de hablantes diferentes. En la mayoría de los casos, causas parecidas al resto de desigualdades, por lo que es importante procurar un impacto positivo también en la dimensión lingüística. Por ello, es fundamental actuar con especial atención y cuidado en los proyectos locales. En este caso, estamos de acuerdo con el criterio de Iñurrategi, cuando dice que «al definir el proyecto de cooperación, es conveniente tenerlo en cuenta sistemáticamente en todas sus fases» (Iñurrategi 2013).

3.3 Cuestiones lingüísticas para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Propuesta de la UNESCO de Bangkok

En este apartado prestaremos especial atención al espacio ocupado por los Objetivos de Desarrollo del Milenio desde el punto de vista correspondiente a la cooperación internacional. De hecho, dichos objetivos han sido incluidos en casi todos los planes de cooperación de las principales organizaciones de nuestro. Esta inclusión se ha producido incluso en iniciativas de organizaciones que han señalado sus limitaciones; es decir, a pesar de que conseguir los objetivos es una difícil tarea, y de que, aún consiguiéndolos, el nuevo escenario no reflejaría un mundo equitativo, está fuera de toda duda que es un esfuerzo que hay que llevar a cabo.

El año 2010 tuvo lugar en Bangkok la Conferencia Internacional sobre Lengua, Educación y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y basándose en las cuestiones abordadas en ella, la Oficina de la UNESCO en Bangkok publicó el documento *Por qué es importante la lengua para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (Why Language Matters for the Millenium Development Goals)*, que citaremos a continuación.

La aportación de Bangkok nos parece muy interesante para el ámbito de la cooperación. De hecho, nos ha sido de gran ayuda para establecer la base de nuestra propuesta. Hemos analizado el documento con mayor detenimiento, ya que nos parece que ofrece directrices a tener en cuenta en todos los planes e iniciativas de cooperación para el desarrollo.

Ya en el prólogo del documento, se plantea la primera idea que puede ser de utilidad para encauzar la práctica de la cooperación para el desarrollo:

«Estamos plenamente convencidos de que tener en cuenta las lenguas es una condición fundamental para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [...] De hecho, la lengua es la clave de la integración, el centro de las actividades del ser humano, la vía de expresión y la identidad del individuo. Reconociendo el lugar prioritario que la gente concede a la propia lengua, se desea promover una verdadera participación en el desarrollo utilizando la propia lengua, para que los resultados de la intervención sean permanentes».

En el documento se analizan los Objetivos del Milenio uno a uno, con las siguientes directrices y declaraciones:

1^{er} objetivo: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Junto con la definición del objetivo, el documento informa de la situación: «La cuarta parte de la población del mundo vive en situación de extrema pobreza», pero ha de tenerse en cuenta que «los grupos étnicos minoritarios que hablan una lengua minorizada ocupan un lugar proporcionalmente mayor al que les correspondería entre los pobres y marginados del mundo». En las actividades que se hacen con esos grupos, si no se llevan a cabo los procesos adecuados, «las minorías correrán el riesgo de que su retraso sea aún mayor».

Se subraya la necesidad de concienciarse en torno al riesgo que acarrea la pérdida de la lengua y de la cultura, sobre todo entre quienes trabajan en el ámbito de la cooperación. El documento recoge lo siguiente:

«Por lo general, las lenguas no se mencionan explícitamente todavía en los documentos y planes internacionales para erradicar la pobreza, lo cual indica que se ofrece una atención insuficiente a las minorías étnicas y lingüísticas, en especial en lo que se refiere a sus procesos de desarrollo».

De hecho, «la pérdida de la lengua y la cultura, acarrea a menudo perjuicios al ser humano y a la sociedad, como por ejemplo, pobreza, problemas de salud, drogadicción, violencia familiar y suicidios». Por el contrario, muy a menudo, las iniciativas para el desarrollo que conceden un lugar principal a la lengua suelen conseguir muy buenos resultados.

2º objetivo. LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Estamos de acuerdo con los autores cuando indican que «la educación es el modo más importante para salir de la pobreza; debe prestarse especial atención a la enseñanza primaria en la infancia; de hecho, tener una educación de calidad en los niveles escolares inferiores es fundamental para tener mejores oportunidades en la edad adulta».

Desde que se plantearon los objetivos del milenio, se han conseguido importantes avances en el intento de lograr la enseñanza primaria universal, pero «entre las minorías etnolingüísticas, en especial en lo que se refiere a las niñas, el objetivo de conseguir una educación adecuada aún está lejos». Es algo sabido, además, que «los sistemas educativos que no tienen en cuenta la lengua y la cultura propias de los niños y niñas dificultan que los alumnos continúen su proceso de aprendizaje». En cuanto a las minorías etnolingüísticas, el informe dice lo siguiente:

«No tener en cuenta la propia lengua trae consigo perpetuar la marginación y discriminación de los niños y de las niñas de las minorías etnolingüísticas. [...] La educación basada en su lengua, por el contrario, les ayuda, por ejemplo, a mejorar su autoconfianza. Así aprenden mejor, también para poder aprender otras lenguas posteriormente. Además, tendrán la oportunidad de adaptarse de un modo más adecuado al resto de materias escolares, para reducir el fracaso escolar y para tener apoyo y ayuda en el ambiente familiar».

Además, hay que tener en cuenta que el no integrar la propia lengua en la educación puede tener consecuencias de otro tipo. Por ejemplo, en los países en los que una gran parte de la población no llega a tener una educación adecuada, el desarrollo económico se retrasa y los conflictos políticos pueden agravarse.

3er objetivo. PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Tal como indica el informe «entre los marginados del mundo, la proporción de mujeres y niñas es mayor de la que les correspondería numéricamente; son las más marginadas de entre los marginados. Del total de niños y niñas sin escolarizar en los países en vías de desarrollo, dos tercios son niñas, de las que un gran porcentaje corresponde a minorías etnolingüísticas». Sin embargo, muchas investigaciones han demostrado que tener en cuenta explícitamente a las mujeres y niñas es estratégico para conseguir avances en el logro de los objetivos de desarrollo del milenio. El hecho de que las mujeres puedan controlar sus recursos y tomar decisiones permite liberar procesos atascados, tanto en la familia como en el hogar.

Pero, para lograr la capacitación, «es muy importante que las mujeres y las niñas sean educadas en su lengua». Las niñas, cuando aprenden en su propio idioma, trabajan mejor las materias escolares, desarrollan la autoconfianza, y disminuye la probabilidad de fracaso escolar o de que tengan que repetir estudios. En el caso de las mujeres adultas, además, cuando se alfabetizan en su propia lengua, mejora su situación económica, consiguen capacidad para tomar decisiones en sus hogares y comunidades, y tienen mejores oportunidades para educar a sus hijos.

Por otra parte, en lo tocante al ámbito de la información, se ha demostrado que, si la comunicación se produce en la propia lengua, también sirve para disminuir la violencia de género contra ellas y sus hijas.

4º objetivo. REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS; y 5º objetivo: MEJORAR LA SALUD MATERNA

Según el documento, al año mueren 10,5 millones de niños, y más de 500.000 mujeres al dar a luz. La mayoría de esas muertes se producen por causas evitables, bien por enfermedades que tienen curación, bien por falta de asistencia durante el embarazo y el parto. Pueden «salvarse muchas vidas, si las mujeres reciben información adecuada, por ejemplo, sobre alimentación o

lactancia, o en el ámbito sanitario, sobre el modo de evitar enfermedades como la diarrea y la malaria. Por ello, para que la información sea eficaz, las mujeres deben recibirla en su propia lengua y teniendo en cuenta su contexto cultural».

Se presta especial atención al conocimiento que los trabajadores sanitarios deberían tener de la lengua local: «en el área sanitaria es muy importante que los pacientes sean tratados expresamente en su propia lengua, ya que a menudo desconocen la lengua dominante», y por tanto, sin comunicación es difícil generar un clima de confianza para la práctica adecuada de la asistencia sanitaria. Además, debemos subrayar que en el caso de las minorías etnolingüísticas debe tenerse un mayor cuidado en torno a esta cuestión.

6º objetivo. COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

Tal como hemos indicado para conseguir los objetivos anteriores, el documento también resalta la importancia de la propia lengua para hacer frente al SIDA y a otras enfermedades, caso éste en el que el enfoque cultural es aún más delicado. Así se expone la cuestión en el informe:

«Las personas pertenecientes a minorías etnolingüísticas son especialmente vulnerables ante el SIDA, la malaria u otras enfermedades, sobre todo porque no reciben la información necesaria en sus lenguas, en sus contextos culturales o de manos de personas de su confianza. Esto es especialmente importante en el ámbito sanitario, ya que los comportamientos que en él se producen están condicionados culturalmente, incluso los correspondientes a las relaciones personales o los del ámbito de las oportunidades sociales. En caso de no hacerse de ese modo, la marginación que acompaña a la enfermedad podría acrecentarse».

En las iniciativas relacionadas con dichas enfermedades, por tanto, no utilizar la lengua local puede condicionar directamente el resultado de la actividad. No debemos olvidar que en las iniciativas del ámbito sanitario el mensaje debe ser claro y concreto, que debe entenderse fácilmente, teniendo en cuenta a quién va dirigido y, sobre todo, integrado en la cultura y la lengua locales. De no ser así, la iniciativa resultará extraña para quien la reciba, y será imposible cambiar sus costumbres y comportamientos. Es decir, si se percibe como extraño a quien emite el mensaje, se corre el riesgo de obtener resultados no deseados. Por el contrario, si se habla y escucha en su propia lengua, se encontrarán vías adecuadas para emitir mensajes del ámbito sanitario y para asegurarse de que todos los miembros de la comunidad, mujeres y niñas incluidas, reciben el mensaje.

7º objetivo. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Tal como ha mostrado el concepto de desarrollo sostenible, el medio ambiente y la sociedad están interrelacionados. La protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible exigen la participación de todos los grupos, sobre todo los de las minorías etnolingüísticas. Ha de tenerse en cuenta, además, que la supervivencia y el futuro de las minorías etnolingüísticas se basa en ecosistemas sanos. Por tanto, habrá que observar ese vínculo con mayor cautela.

Por otra parte, sabemos que el futuro de las minorías etnolingüísticas y el de sus lenguas están interrelacionados; es decir, que será muy difícil que sobrevivan como grupo, si pierden su lengua. Por tanto, unidos lengua y desarrollo, «las lenguas adquieren una gran importancia para que los procesos de desarrollo locales tengan éxito». Además, como los procesos de participación son imprescindibles para culminar las iniciativas, hemos de recordar cómo se produce dicha participación:

«El proceso de participación en el desarrollo sostenible parte de la gente, al debatir en el contexto de su propia lengua y cultura, utilizando su estructura social y comunitaria».

Por lo tanto, también en este contexto, será imprescindible respetar y promover la lengua y la cultura del lugar.

8º objetivo. FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Diríamos que conseguir una alianza mundial en torno al desarrollo sostenible es una condición para asegurar el futuro del planeta, teniendo en cuenta que se planteó como una herramienta para hacer frente a una crisis ecológica y social sin precedentes. Para conseguir dicha alianza, las nuevas for-

mas de comunicación están ocupando un lugar muy importante para interrelacionar sociedades e instituciones. En cualquier caso, no basta con que todos los grupos tengan oportunidades virtuales. Es importante asegurar que todas las minorías tengan acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, para lo cual el informe aconseja que se desarrollen y produzcan materiales y software en las lenguas locales.

Tal como hemos mencionado al comienzo de esta sección, pensamos que la propuesta de Bangkok es un documento merecedor de una lectura atenta, en especial por parte de las instituciones cuyo ámbito de actuación son los planes o las actividades de cooperación internacional para el desarrollo.

4 Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016¹⁸

El Plan Director 2013-2016 publicado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)¹⁹ establece las directrices para la cooperación internacional para dicho período.

La necesidad de ayudar a conseguir los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* ocupa el núcleo de las directrices. El plazo establecido para conseguir los objetivos (2015) finaliza dentro del período de vigencia del plan, y por tanto, en ese intervalo, las actividades se definen en gran medida alineadas con dichos objetivos. De acuerdo con ese compromiso, la AECID desea ser una agencia activa en lo concerniente a la preparación del escenario posterior al 2015 (2015+), junto con otras muchas instituciones internacionales.

Tal como define el Plan Director, el objetivo es situar al ser humano en el centro de todas las actuaciones de cooperación, ya que los sujetos, los líderes y los protagonistas del desarrollo humano son quienes se sumergen en los procesos de desarrollo. Además, de modo prioritario, pretende contribuir en la disminución de la pobreza y el respeto a los derechos humanos, e igualmente, en la ampliación de las capacidades del ser humano para tener la oportunidad de elegir libremente, para posibilitar la consecución de los objetivos y para participar activamente en el logro del desarrollo sostenible mundial.

Para conseguir dichos objetivos, el Plan establece diferentes dimensiones de actuación; por ejemplo, fomento de la capacitación, protección de los derechos humanos, desarrollo de la perspectiva de género, asegurar el desarrollo sostenible, aplicación del enfoque inclusivo, etc.

Si bien en el plan no se presta especial atención a la importancia de la diversidad cultural, en las orientaciones del ámbito de la educación para el desarrollo se destaca lo siguiente: «Para una escolarización de calidad, gratuita e inclusiva, debe prestarse especial atención a la diversidad cultural», a la que, por nuestra parte, querríamos añadir la diversidad lingüística, tal como hemos mencionado anteriormente.

Por otra parte, el plan asume los consejos e ideas de la *Convención de la UNESCO sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (2005), y reconoce que «la diversidad cultural acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos». Por tanto, se tiene en cuenta que la «cooperación» debe promover «el respeto a la diversidad cultural, el diálogo intercultural y la libertad de expresión y creación, así como la participación efectiva de todas las personas en la vida cultural».

Mantini y Álvarez presentan unas propuestas muy interesantes para integrar la dimensión cultural y la del medio ambiente en la cooperación para el desarrollo²⁰. Se reconoce que la dimensión cultural es un aspecto destacado para conseguir el desarrollo humano sostenible, que integra aspectos económicos, sociales y medioambientales. En cualquier caso, como la dimensión cultural y lingüística es un rasgo distintivo inseparable de la sociedad, es muy importante comenzar a incorporarla, tanto al diseñar proyectos específicos de desarrollo como integrándola transversalmente en el resto de los ámbitos.

El criterio lingüístico debería hacerse explícito en el marco teórico, en el ámbito sectorial y en las líneas transversales de actuación.

18. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID 2012: Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016

19. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AECID

20. El trabajo anteriormente mencionado (*Cultura, Ambiente y Cooperación Internacional al Desarrollo. Líneas estratégicas de acción cultural en materia ambiental*), firmado por Mantini y Álvarez, es especialmente interesante en lo que se refiere a integrar la dimensión cultural en la cooperación para el desarrollo. Si bien es una propuesta a tener muy en cuenta, pensamos que debería completarse con una perspectiva lingüística explícita.

5 Directrices de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de Navarra para la cooperación al desarrollo

Hemos mencionado anteriormente que el concepto de desarrollo sostenible está muy extendido en el ámbito internacional, al menos a nivel teórico. Sucede lo mismo en los planes públicos de la CAPV y de Navarra, incluidos los relacionados con el ámbito de la cooperación. Sin embargo, no es frecuente ver las tres dimensiones (cuidado medioambiental, equidad social y desarrollo económico) integradas en la práctica. Además, en lo que respecta al desarrollo social puede decirse que se ha dedicado una atención menor al área cultural de la sociedad; diríase que se considera como un aspecto secundario del desarrollo social. Y menor es aún la atención prestada a la lengua propia.

En este apartado analizaremos los documentos principales que recogen las directrices actuales de las administraciones públicas de la CAPV y de Navarra para la cooperación internacional para el desarrollo. Únicamente tendremos en cuenta los actualmente vigentes a nivel autonómico y de territorio histórico. Por tanto, no haremos referencia a las directrices municipales, si bien en los últimos tiempos se han producido innovaciones e iniciativas muy interesantes en torno a esta cuestión. De hecho, durante la elaboración de la presente propuesta, se ha informado sobre reflexiones e iniciativas concretas de municipios y de agrupaciones de municipios en torno al tema, lo cual nos genera la confianza de que se emprenderá dicha vía. En cualquier caso, aquí, expondremos brevemente los documentos directores vigentes del Gobierno de Navarra, del Gobierno Vasco y de las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

5.1 Plan Estratégico y Director – Cooperación al Desarrollo 2008-2011 del Gobierno Vasco

Está actualmente en vigor el *Plan Estratégico y Director – Cooperación al Desarrollo 2008-2011* que rige las actuaciones de cooperación del Gobierno Vasco. El plan sitúa el modelo del desarrollo humano sostenible en el centro de la actividad de la cooperación para el desarrollo y lo identifica como prioridad política ya en la misma introducción. Desde el punto de vista internacional, le concede una importancia fundamental al proclamar que «ante las situaciones actuales no basta con dar respuestas parciales, sino que hay que incidir en las causas». Al mismo tiempo, también sitúa los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el centro de actuación, reconociendo específicamente que hay que destacar los compromisos establecidos en ellos.

La lectura que realiza el plan sobre la función de la cooperación internacional es muy interesante, puesto que prioriza la función que debe tener el mencionado desarrollo sostenible comprometido. En el plan, al mencionar las cuestiones relacionadas con los ámbitos de actuación internacional, se destacan las siguientes:

- 1 La ciudadanía universal y la soberanía compartida como ejes.
- 2 Creación de una institucionalidad mundial democrática y con competencias y capacidades definidas en el ámbito global.
- 3 Prioridad política al desarrollo humano sostenible.
- 4 Los contenidos de la Agenda deben abordar integralmente el conjunto de dimensiones del DHS:
a) modelo económico y pautas de consumo; b) derechos humanos; c) bienes públicos globales; d) deuda; e) equidad de género; f) migraciones; g) diversidad cultural; y h) cooperación para el desarrollo.

Con el desarrollo sostenible como base, se concreta un objetivo general para la cooperación internacional para el desarrollo: «Consolidar una política de cooperación para el desarrollo con identidad transformadora, de calidad, coordinada y coherente, centrada en la erradicación de la pobreza estructural».

Para conseguir dicho objetivo se definen seis ámbitos sectoriales: 1) necesidades sociales prioritarias; 2) economía popular; 3) poder local; 4) derechos humanos; 5) identidad cultural; y 6) empoderamiento de las mujeres. Y, asimismo, cuatro líneas transversales que deben integrar y abordar todas las iniciativas: 1) capacidades locales, participación y organización; 2) equidad de género; 3) derechos humanos; y 4) sostenibilidad ecológica.

Por tanto, observamos que, dentro del concepto de desarrollo sostenible, hay intención de desarrollar específicamente la dimensión cultural, ya que se especifica entre los ámbitos sectoriales definidos para ello. Si reparamos en las líneas transversales, además, se aprecia que se han tenido en cuenta cuestiones medioambientales y económico-sociales. Sin embargo, nos percatamos de que aún no se ha incluido el enfoque de la dimensión cultural, que se sitúa en el ámbito social. En nuestra opinión, sería importante integrarla específicamente en las líneas transversales, ya que, de hecho, condiciona el resto de actuaciones.

Observamos también que en la explicación de las líneas prioritarias del plan la promoción de la diversidad cultural y lingüística aparece integrada en el ámbito de la identidad cultural. Es de destacar que se explicita la relación entre el ámbito económico y la cultura, además desde los dos enfoques que agrupa: «se pueden identificar los problemas fundamentales que enfrentan hoy la economía y la cultura: en primer lugar, el problema de la equidad social y de la sostenibilidad del desarrollo; en segundo lugar, la cuestión de la protección de la diversidad cultural». Por otra parte, se hace una mención especial a la atención que debe prestarse a la riqueza cultural de los pueblos indígenas. Digamos, en resumen, que desde nuestro punto de vista, el planteamiento que se hace de la relación entre desarrollo y cultura nos parece muy adecuado cuando se indica lo siguiente: «si el desarrollo y la cultura son dos términos indisolubles, si no hay desarrollo sin cultura, y si el desarrollo no es más que el refuerzo de las culturas, es necesario apuntalar las bases culturales de los pueblos para cimentar estrategias realmente coherentes con el desarrollo humano sostenible». Por ello, hay que prestar especial atención, entre otras cosas, a la «educación multicultural y plurilingüe».

Puede decirse, por tanto, que en el plan hay una conceptualización destacable en relación con el desarrollo sostenible. En especial, la que incluye las dos dimensiones de la cultura desde el punto de vista de los pueblos (visión del mundo y producción cultural). Es destacable, también, la importancia que adquiere la cultura en el tratamiento especial otorgado a los pueblos indígenas. Todo ello facilita el planteamiento de la propuesta que queremos hacer. A nuestro entender, el enfoque lingüístico debería concretarse en el marco teórico, e integrarlo explícitamente en el ámbito sectorial y en las líneas transversales. Tenemos el pleno convencimiento de que la defensa de la diversidad cultural exige la defensa de la diversidad lingüística, y por lo tanto que debería ser una línea transversal integrada en cualquier iniciativa para el desarrollo. Es difícil asumir que pueda haber actuaciones (ya sean de tipo participativo, en pro de la equidad de género, o sobre la sostenibilidad ecológica) que no tengan en cuenta la cultura local y la lengua propia. Por tanto, proponemos que, además de como sector de intervención, se defina también como línea transversal que *impregne* todos los sectores.

El cuidado y la protección de las lenguas propias deberían ocupar un espacio específico en los ejes de promoción de la cooperación.

5.2 Diputación Foral de Álava

La actuación de la Diputación Foral de Álava en cooperación para el desarrollo se rige mediante el plan elaborado por las tres diputaciones forales para el período 2009-2011, actualmente en vigor. El plan prioriza la necesidad de que la cooperación priorice la superación de la pobreza y la desnutrición, la preservación del medio ambiente, la justicia global, y la conciencia crítica.

El objetivo general es «desarrollar una política de cooperación para el desarrollo coordinada y de calidad, centrada en la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la generación de una conciencia social crítica y transformadora».

En lo que respecta a los pueblos y comunidades del sur, el objetivo general se concreta en estos objetivos específicos: «impulsar y facilitar la incorporación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [...] tener en consideración la identidad propia de los pueblos originarios del sur, y la apropiación estratégica de la equidad de género».

Los tres ejes del plan de actuación, en este caso, son los siguientes: 1) desarrollo humano local, 2) equidad de género, y 3) educación para el desarrollo.

En el plan se presta especial atención a servir de ayuda para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el año 2000. Por otra parte, al asumir la *Declaración de París* de 2005 y la *Declaración de Akkra* de 2008, se quiere subrayar que, superando la idea tradicional sobre la cooperación, la cooperación al desarrollo debe entenderse como una tarea para el reconocimiento de derechos y el logro de objetivos de justicia, para que los efectos de las actuaciones sean eficaces y duraderos.

Tal como declara el plan, la propia concepción del desarrollo humano implica el compromiso de sostenibilidad, para que «la satisfacción de necesidades y el bienestar de las generaciones actuales no comprometa el de las futuras».

Por tanto, puede observarse que el pensamiento de la sostenibilidad está plenamente integrado en el plan. No obstante, tal y como hemos mencionado anteriormente, pensamos que debería hacerse de manera que se abordara específicamente la cuestión de la cultura y de la lengua propia.

5.3 II Plan Director de la Cooperación de Bizkaia, 2013-2015. Diputación Foral de Bizkaia

El Plan Director de Bizkaia hace referencia al modelo de desarrollo humano promovido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la presentación del contexto internacional. En dicho modelo se subraya la importancia que tienen la educación, la equidad de género y la protección del medio ambiente para hacer frente a las desigualdades. Igualmente, recuerda la tarea de la cooperación en la agenda de desarrollo mundial para conseguir la «superación de la pobreza y la desnutrición; la eliminación de las desigualdades; la preservación del medio ambiente; la construcción de una conciencia crítica; y la construcción de una cultura de paz.»

En ese contexto, el plan define el objetivo principal de la cooperación de la siguiente manera: «desarrollar una política de cooperación para el desarrollo coordinada y de calidad, centrada en la lucha contra la pobreza, la promoción de la equidad de género y la generación de una conciencia social crítica y transformadora. Este objetivo general se concreta en varios objetivos específicos: Impulsar y facilitar la incorporación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio [...]; considerar la identidad propia de los pueblos originarios del Sur [...]; Impulsar la apropiación estratégica de la equidad de género [...]; Considerar las posibles afecciones medio ambientales de nuestras iniciativas y poner los medios necesarios para asegurar su compatibilidad con la sostenibilidad».

Por tanto, una vez definido el enfoque de la cooperación, el Plan Director centra su actuación en los siguientes ejes: 1) desarrollo humano local, 2) equidad de género, y 3) educación para el desarrollo.

Es interesante ver cuáles son los puntos centrales en dichos ejes. Por ejemplo, en el primer eje (desarrollo local) se da protagonismo a los objetivos aprobados como consecuencia de la *Declaración del Milenio*. Además, desde un punto de vista integral, se subraya que «La cultura de los pueblos constituye tal vez el hecho más integral de las distintas sociedades [...]. El enfoque de Desarrollo Humano Local contempla la dimensión cultural como algo básico, cuya consideración es previa a cualquier planteamiento de intervención, haciéndolo desde las premisas de diversidad cultural y diálogo intercultural como aspectos centrales en los procesos de desarrollo».

En el tercer eje (educación para el desarrollo) también se ha tenido en cuenta la dimensión intercultural; el plan indica lo siguiente: «La dimensión intercultural es otro de los elementos constitutivos de la Educación para el Desarrollo. [...] Además de en el contexto local, esta dimensión cobra especial importancia en el caso de las acciones de cooperación para el desarrollo. Tener en cuenta

el contexto cultural en el que se desarrolla la acción es fundamental para evitar distorsiones, imposiciones o una gestión inadecuada de los procesos puestos en marcha. La participación de los agentes locales, su protagonismo y liderazgo en las acciones de cooperación son fundamentales en esta dimensión».

En las directrices de actuación de ese eje se destaca la «inclusión de un análisis y planteamiento que tenga en cuenta la diversidad cultural para proponer acciones que se adecuen al contexto y que respondan a las necesidades e intereses de las sociedades con las que se trabaja. Se trata de asegurar que, en ningún caso, se formulan propuestas eurocéntricas o que generen distorsión de los modelos culturales propios».

Por tanto, puede decirse que se concede un espacio explícito al hecho de tener en cuenta el aspecto de la cultura local. En cualquier caso, en los ejes para promover la cooperación, pensamos que la dimensión cultural debería tener su espacio propio, y explícitamente, la protección de la propia lengua, más si cabe a la hora de actuar en el área de la educación para el desarrollo. En resumidas cuentas, completando el recorrido del plan, sería interesante que, partiendo de sus propuestas, se integrara el ámbito de la cultura local como línea de trabajo, para conocerla, respetarla y promocionarla, abordando específicamente la dimensión lingüística.

5.4 Plan Foral de Cooperación para el Desarrollo 2013-2016. Diputación Foral de Gipuzkoa

El ámbito de la cooperación de Gipuzkoa será dirigido en gran medida por el plan foral recientemente aprobado por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Tal como se indica en la introducción del documento, el objetivo del plan «es consolidar una política de cooperación para el desarrollo internacional con identidad transformadora, centrada en la promoción de desarrollo humano sostenible, la erradicación de las causas de la exclusión y el acompañamiento a los sujetos de transformación». Por tanto, en lo que se refiere a dicho documento, resulta interesante subrayar que tiene por objetivo la promoción del desarrollo humano sostenible.

Sin embargo, sería adecuado proporcionar en el documento información concreta sobre las tres dimensiones del concepto; es decir, pensamos que podría ser clarificador mencionar explícitamente la dimensión medioambiental, la dimensión económica y la dimensión social del desarrollo humano sostenible, porque ese triple ámbito es indivisible para poder comprender el desarrollo humano en su conjunto, y además, porque ofrece la posibilidad de realizar planteamientos para un cambio profundo; sería de gran ayuda para hacer frente a las «crisis mundiales sistémicas y multidimensionales» que se citan en el documento.

En lo que respecta al ámbito de actuación del plan, hemos de citar sus principios rectores: «solidaridad, apropiación y acompañamiento, profundidad, calidad y transparencia, y coordinación». Basadas en dichos principios, por otra parte, se han definido las siguientes áreas de cooperación: cooperación para el desarrollo y educación para la transformación social. Finalmente, en las líneas transversales, se han diferenciado las siguientes: enfoque de género, enfoque de capacidades locales y participación, y enfoque de derechos humanos.

Según el plan, el objetivo de las actuaciones es «la ampliación de las libertades, capacidades y oportunidades de las personas y pueblos; orientarse a la causas de la pobreza; así como apoyar el fortalecimiento de los sujetos de transformación y sus alternativas de desarrollo». Igualmente, partiendo desde un punto de vista crítico, divulga la idea de que debe hacerse un esfuerzo por conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En general, nos parece un enfoque loable. Si acaso, apreciamos la necesidad de completarlo con el aspecto más importante del desarrollo sostenible. Observamos que el plan no identifica el valor que la cultura y las lenguas tienen para el desarrollo sostenible. A pesar de que puede entenderse implícitamente, pensamos que es imprescindible indicarlo explícitamente, si se desea comprender seriamente la función y la responsabilidad que tiene la cooperación internacional para el desarrollo. Además, pensamos que sería muy útil para incidir en las raíces de la transformación social, para ser eficaces en los procesos de apoyo y capacitación.

Por ello, pensamos que sería conveniente definir explícitamente en los objetivos (y también en las líneas de trabajo específicas y en las líneas transversales) un modelo de cooperación internacional que proteja, fomente y destaque la diversidad cultural y la diversidad lingüística.

5.5 El criterio lingüístico de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y la función de la sociedad civil

En este apartado, queremos dedicar un espacio a las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la CAV, para ver cómo abordan en sus actividades la cuestión de la cultura y la lengua locales. No hemos tenido ocasión de hacer un análisis en profundidad por nuestros medios, y para ofrecer una visión general, utilizaremos la interesante investigación llevada a cabo por Iñurrategi²¹. Mencionemos que, si bien la investigación se realizó el año 2005, creemos que sus resultados son todavía válidos. Sin embargo, teniendo en cuenta los cambios acontecidos en estos años, queremos reconocer aquí la labor de las organizaciones que trabajan prestando atención a la cuestión lingüística y a la identidad de los pueblos.

Teniendo en cuenta la evolución social e institucional de la perspectiva de género, podría proponerse un desarrollo similar para la incorporación del criterio lingüístico.

Hecha esta observación, en el presente trabajo sólo abordaremos la imagen general ofrecida por el trabajo de Iñurrategi una encuesta realizada a varias ONGDs, y la idea que destaca en su investigación puede muy bien resumirse en las palabras de una de las personas participantes: «Para nosotros, la lengua y los procesos identitarios en la cooperación para el desarrollo son algo nuevo, y no los hemos abordado hasta ahora porque ni siquiera nos hemos dado cuenta de que fuera preciso hacerlo». Nos parece que ése es hasta ahora el reflejo más claro de la realidad. Eso, y que la cuestión no figure entre las prioridades de las organizaciones, ya sean organizaciones sociales, ya sean financiadoras. Por nuestra

parte, querríamos añadir que intuimos que también hay razones de otro tipo; sobre todo, percibimos dificultades relacionadas con la sensibilización en torno a los fenómenos de sustitución lingüística.

A continuación mencionaremos las conclusiones más destacables de la investigación, como reflejo de la situación actual. Estos son, pues, los resultados de la investigación de Iñurrategi:

- «1. Por lo general, antes de definir los proyectos en las actividades de las ONGD, no se tienen en cuenta las variables lingüísticas e identitarias.
2. Dicen que abordan la cuestión de la interculturalidad y la identidad, que reivindican los derechos lingüísticos. No obstante, no se realiza ninguna labor especial de base para entender las dinámicas de las lenguas y de las comunidades lingüísticas y para incidir en ellas.
3. Como los procesos identitarios son algo nuevo en la cooperación para el desarrollo, no han tenido conciencia de la necesidad de abordarlos.
4. Si bien la perspectiva de género está muy arraigada en los proyectos de cooperación, la lengua es algo muy desconocido. Por tanto, no se implanta, porque no es una cuestión prioritaria en esas organizaciones.
5. Además, como quienes financian los proyectos no señalan especificaciones de ese tipo, se presta aún menor atención al tema.»

Por tanto, se pueden apreciar algunas posturas a mejorar en distintos niveles. De un lado, se debería proporcionar información directa a las ONGD en el área del conocimiento de la cultura y la lengua loca-

21. Queremos dar las gracias a Iñigo Iñurrategi, por realizar y poner a nuestra disposición este interesante trabajo aún no publicado.

les; de otro, sería interesante ofrecer los instrumentos adecuados necesarios para entender dicha realidad, para poder comprender los procesos prioritarios que podrían favorecer a las relaciones ecológicas en los procesos de sustitución cultural y lingüística (para ello, pensamos que sería necesario contar con unos conocimientos mínimos de sociolingüística). De ese modo, estamos seguros de que la sensibilidad de los agentes se consolidaría considerablemente, y la posibilidad de contar con unas prácticas lingüísticas adecuadas se vería fortalecida. Finalmente, los organismos de la administración pública que subvencionan la actividad de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo deberían integrar dichos criterios en sus requisitos, para que fueran tenidos en cuenta. Todo ello, porque pensamos que la tarea a la que hay que hacer frente es un desafío compartido que debemos abordar entre todos.

En esa línea, Iñurrategi realiza una propuesta interesante para la integración de la dimensión cultural en el ámbito de la cooperación. Tal como dice, «debería aprovecharse la evolución que han tenido otras dimensiones en la cooperación para el desarrollo para comenzar a fusionar el criterio identitario y lingüístico, en especial, informarse de la evolución que ha tenido el enfoque de género y proponer algo similar». Por nuestra parte, queremos añadir que la evolución que ha tenido la protección del medio ambiente también podría ser un modelo muy adecuado para conseguir ese objetivo. Debe tenerse en cuenta que, en todos los planes analizados, las dos dimensiones se han desarrollado por separado, a modo de campos de actuación específicos, y que se tienen en cuenta en las líneas transversales en todos los ámbitos, ya sea en las instituciones de la CAV, ya sea en el pensamiento general internacional. Desde nuestro punto de vista, por tanto, en el pensamiento de la sostenibilidad, para hacer frente a las desigualdades, la dimensión lingüística debería tener un tratamiento específico, entre las demás, naturalmente.

Por ejemplo, citemos brevemente la influencia decisiva que han tenido a la hora de abordarse el enfoque de género agentes sociales internacionales –concretamente, movimientos feministas–, y el que han tenido los movimientos sociales ecologistas mundiales en el cuidado del medio ambiente. ¿Por qué no pensar que hay que reconocer al movimiento social del ámbito de la cultura y de la lengua su función y su responsabilidad?

Así como en el enfoque de género el objetivo principal compartido es hacer frente a la situación de subordinación de la mujer, el objetivo de incluir este enfoque será incidir en la jerarquización injusta entre las comunidades lingüísticas, mejorar la autoestima de las comunidades y poner un medio de contención al proceso de erosión de las lenguas locales. Además, debe prestarse especial atención a que la cooperación no tenga un efecto negativo; de hecho, por lo general, salvando las excepciones, las actividades de cooperación se llevan a cabo utilizando una lengua social y económicamente más fuerte que la local. Por tanto, para que no haya consecuencias perjudiciales, es decir, para que los procesos de erosión de la lengua local no sean aún más erosivos, deberá actuarse con una gran sensibilidad.

En este cambio de pensamiento, nos parece destacable la aproximación elaborada en la *Guía práctica para la transformación ecológica de la cooperación para el desarrollo*²² publicada por la organización Bakeaz en 2012, ya que pensamos que realiza unas aportaciones muy interesantes para los planteamientos que estamos proponiendo. Según la guía, el objetivo principal es hacer frente a la crisis ecológica, específicamente, para «sistematizar y materializar en la práctica la introducción de la sostenibilidad en la cooperación al desarrollo». La guía ofrece sugerencias concretas para aunar el cuidado del medio ambiente con el enfoque de género, que es también nuestro punto de vista. Y partiendo de ahí, propondríamos comenzar a incluir criterios lingüísticos.

Pensamos que es necesario un cambio de dirección a favor de este pensamiento. Sin embargo, al igual que ha sucedido en las otras dos dimensiones que estamos mencionando, llevará tiempo que tanto instituciones públicas como organizaciones no gubernamentales lo asuman. En cualquier caso, debería aprovecharse una ventaja de la actual sociedad globalizada, concretamente, que las noticias relacionadas con el pensamiento, la información y las iniciativas viajen a una velocidad nunca vista, lo cual podría aprovecharse para ir integrando nuevos enfoques.

22. Esta organización está llevando a cabo una labor de reflexión y sensibilización muy interesante en torno a la cooperación para el desarrollo, por ejemplo en sus ediciones. Merece tenerse en cuenta *Cooperación al posdesarrollo. Bases teóricas para la transformación ecológica de la cooperación al desarrollo* (2012) de Marcellesi.

5.6 II Plan Director de la Cooperación Navarra 2011-2014

En Navarra se encuentra actualmente en vigor el II Plan Director de la Cooperación Navarra 2011-2014. Estructurado en siete capítulos, en este documento nos centraremos únicamente en el segundo y tercero, donde se presentan sus principios rectores y su estructura, basada ésta última en un objetivo general y los ámbitos estratégicos de actuación.

De acuerdo con el Plan, puede decirse que la política de cooperación navarra se «inserta en el consenso existente a escala internacional sobre la erradicación de la pobreza en el mundo y la promoción del desarrollo humano», que se concreta en la Declaración sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la Agenda Internacional de Desarrollo. El plan reconoce que este planteamiento «no recoge todas las dimensiones y alcance del Desarrollo Humano» pero que aún siendo así, se trata de «una hoja de ruta común para toda la Comunidad Internacional» en la que se alinea este Plan. Como hemos observado anteriormente, éste es un tema común en todos los planes rectores examinados en este documento.

Entre los principios rectores que dirigen el Plan cabe destacar, por un lado, los aspectos que engloban los acuerdos referentes a la equidad de género, los principios que forman parte del concepto de desarrollo humano sostenible y los que centran el objetivo en la lucha para erradicar la pobreza. Además, «tiene una visión integral del desarrollo que incluye los derechos humanos, el buen gobierno, y los aspectos económicos, sociales, políticos y medioambientales del desarrollo».

Es interesante resaltar que «siguiendo a las definiciones elaboradas en los diferentes informes del Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo, se entiende el desarrollo humano como un proceso de ampliación de las opciones y oportunidades de todos los seres humanos, tanto de las generaciones actuales como de las futuras». Es decir, que «el desarrollo humano parte del reconocimiento de que el ser humano está en el centro del desarrollo y reconoce sus distintas necesidades: de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creatividad, libertad, ocio, participación, identidad, etc.». Este enfoque parte de la universalidad de los derechos humanos - abarcando los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, y culturales - su indivisibilidad e interdependencia.

Desde el punto de vista del Desarrollo Sostenible la cooperación navarra comparte el planteamiento de la Estrategia europea para un desarrollo sostenible que considera que éste se basa en cuatro pilares –económico, social, medioambiental y gobernanza mundial– que deben reforzarse mutuamente. Es en este aspecto que quisiéramos resaltar la oportunidad que presenta esta interpretación integradora del concepto de sostenibilidad.

Además, de acuerdo con el capítulo III del Plan, su objetivo fundamental es “la contribución al desarrollo de los países más empobrecidos”, para lo cual, además, se debe asegurar que todas las actuaciones incorporen el conjunto de enfoques transversales: enfoque de desarrollo humano, enfoque de género en el desarrollo, enfoque basado en los derechos, enfoque de desarrollo sostenible y enfoque de participación y organización comunitaria.

Resumiendo brevemente, y sin menoscabo de otras consideraciones, podríamos decir que el Plan centra su visión en las directrices internacionales actuales, concretadas en la consecución de los Objetivos del Milenio, y el desarrollo sostenible, como principios rectores de actuación. Es en este punto donde quisiéramos subrayar la necesidad de enfatizar la referencia al desarrollo combinado de los aspectos económicos, sociales y medioambientales, en los que se incluye la visión de la diversidad cultural y lingüística de las personas y los pueblos como manifestación más visible de su desarrollo individual y social. Por ello, consideramos que la propuesta que en este documento realizamos, que se concreta en la implementación de un campo de actuación basada en el reconocimiento de la diversidad cultural y la implementación del criterio lingüístico como enfoque transversal, es una consecuencia lógica del desarrollo de la propia base rectora del Plan.

6 Propuesta para la integración del criterio lingüístico en proyectos de cooperación

En las secciones anteriores de este documento hemos querido exponer las razones que justifican la propuesta que presentaremos a continuación. Hemos mencionado que la lengua local es un modo de comunicación ineludible. Hemos mencionado, también, que las lenguas, además reúnen rasgos pertenecientes al ámbito cultural: relaciones con la naturaleza, relaciones comunitarias, familiares... Por ello, utilizar, o al menos tener en cuenta la lengua local en el ámbito de la cooperación facilitaría la consecución de sus objetivos.

Asimismo, hemos mencionado que mostrar respeto hacia la lengua local, fomentar su uso y reconocer su valor fortalecen la autoestima de la comunidad, y refuerzan el ímpetu para poner en marcha otras iniciativas; que suele haber mayores posibilidades de poner en marcha iniciativas del ámbito económico o medioambiental, si se tienen en cuenta la cultura y la identidad de cada cual.

En todos los objetivos de desarrollo se ha demostrado que se obtienen mejores resultados si la lengua del lugar ocupa el lugar que le corresponde.

Además, se ha demostrado en todos los objetivos de desarrollo que, si se concede un espacio propio a la lengua local, se obtienen mejores resultados y se aumenta la sensibilización de la comunidad, fomentándose su capacitación, ya que la propia lengua proporciona dignidad, conciencia y capacidad de decisión.

El objetivo de la propuesta que presentaremos en este apartado es conseguir que la dimensión lingüística tenga un espacio propio en la cooperación internacional para el desarrollo, tanto en los planes de las organizaciones financiadoras de la Comunidad Autónoma Vasca como en los proyectos de los agentes. Antes de exponer la propuesta, no obstante, estimamos conveniente recordar los siguientes antecedentes de partida:

- Las agencias de la Comunidad Autónoma del País Vasco asumen el concepto de **desarrollo sostenible**, si bien, cada una de ellas lo desarrolla de manera particular.
- Todas ellas diferencian **ámbitos de actuación específicos** para conseguir dichos objetivos, si bien cada cual lo hace a su manera. Todas coinciden, al menos, en la necesidad de fomentar actividades cuyo objetivo es el desarrollo económico humano, la defensa de los derechos humanos y la equidad de género.
- Las organizaciones vascas definen **temas transversales** (la equidad de género y la protección del medio ambiente, entre otros) que deben integrarse en los ámbitos de actuación específicos. Todas las actividades deben integrar el pensamiento (teoría) y la acción (práctica) correspondiente a esas dimensiones.
- Las organizaciones vascas, en general, realizan dos tipos de actividades: a) proyectos de intervención en comunidades de países en vías de desarrollo, y b) actividades de sensibilización y de solidaridad en la sociedad de origen de la cooperación.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, presentamos la siguiente propuesta:

Tomando el desarrollo sostenible como objetivo rector, y la ecología lingüística como paradigma teórico y marco general para la práctica:

- A) En los planes generales de las administraciones públicas que dirigen y financian la cooperación internacional para el desarrollo:
1. Introducir **un ámbito de actuación específico** para la revitalización de las lenguas, junto a los ya existentes, que identifique, promueva, desarrolle y evalúe proyectos para la revitalización de las lenguas.

2. Implantar una nueva **línea transversal** que incluya el criterio lingüístico en los programas de los demás ámbitos de actuación.
 3. Impulsar y apoyar iniciativas de sensibilización y fomento de respuestas en torno a la pérdida mundial de lenguas en la sociedad de origen de la cooperación (sesiones comunicativas de información/formación; iniciativas para fomentar la cooperación internacional al desarrollo).
 4. Ofrecer ayuda técnica útil en las anteriores innovaciones.
- B) Grupos y Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) que trabajan en la cooperación internacional para el desarrollo:

1. En los programas para países en vías de desarrollo sería importante que se tuviera en cuenta el criterio lingüístico en todas las fases del proyecto: identificación, diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación.

Pero, ¿qué tipo de actividades pueden realizarse para revitalizar una lengua? En las siguientes líneas, hemos recogido varias ideas para diseñar programas de intervención.

1. Proyectos que aborden la sensibilización y el fortalecimiento de la autoestima en torno a la pérdida de la lengua comunitaria.
2. Actividades de ámbitos concretos que fomenten el conocimiento o el uso de la lengua, ya que serán muy útiles para aumentar la sensibilización y la autoestima con respecto a la lengua.
 - Iniciativas de sensibilización para que se aprendan, se utilicen o se transmitan las lenguas locales.
 - Iniciativas que positiven las actitudes hacia las lenguas locales.
 - Iniciativas que fomenten la producción entre los medios de expresión lingüísticos y culturales.
 - Proyectos que sirvan de ayuda para adaptar la lengua local a las necesidades actuales.
 - Proyectos para que se empiece a utilizar la lengua en ámbitos en los que hasta el momento ha estado ausente, y para que mejore la calidad en aquellos ámbitos en los que se utiliza.
2. En la sociedad de origen, iniciativas de sensibilización para con los procesos de recuperación de la lengua de comunidades y pueblos con lenguas minorizadas, exponiendo las bases de la ecología lingüística y de la sociolingüística, proclamando las ventajas de la diversidad lingüística y fomentando las iniciativas para recuperar las lenguas, subrayando las responsabilidades y las opciones de todo ser humano.

Por tanto, la propuesta pretende, por una parte, influir en los responsables de las administraciones públicas, para que abran un nuevo ámbito de actuación para revitalizar las lenguas, posibilitando así la identificación, la promoción y el desarrollo de proyectos de revitalización de las lenguas; y por otra, se invita a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo a que se introduzcan en esa línea de actuación.

Diez razones para que se integre la revitalización de la lengua como ámbito de actuación

1. El desarrollo sostenible se producirá junto con la sostenibilidad de la lengua, ineludiblemente.

- El desarrollo del ser humano incluye aspectos materiales e inmateriales. El desarrollo humano sostenible, por tanto, se queda corto si no se desarrolla la dimensión inmaterial que ofrecen los sistemas culturales y las lenguas propias. Junto con los aspectos económicos y medioambientales, es preciso reconocer y fomentar la dimensión lingüística, para que el desarrollo sostenible se convierta en realidad.

2. Hay que dar respuesta a la crisis de pérdida de las lenguas porque nos encontramos ante una pérdida sin precedentes. Si no se actúa con determinación, antes del fin de este siglo la mitad de las lenguas dejarán de hablarse, en el mejor de los casos.

- Si no se impide, junto con las lenguas, también se perderán los conocimientos, la historia, la visión del mundo, el sistema de valores, la yoidad y el fundamento de la identidad contenidos en ellas, así como la capacidad de adaptación que la diversidad proporciona a la persona.

3. Hay que proteger y fomentar la diversidad lingüística.

- Fomentar la diversidad cultural y lingüística es un imperativo ético; no es un avance opcional al desarrollo económico. Por el contrario, es una condición ética que debe cumplirse.
- Fomentar la diversidad cultural y lingüística es un deber necesario para garantizar la defensa de los derechos humanos.
- La diversidad lingüística tiene un valor universal en sí misma. En la actualidad, debido a la globalización, el grado de contacto lingüístico es el mayor conocido por la humanidad, lo cual requiere que se comiencen a definir las relaciones sostenibles entre las lenguas.
- La defensa de la diversidad lingüística debe garantizar la defensa de la supervivencia de cada lengua.
- La diversidad lingüística es beneficiosa tanto para el individuo como para la sociedad. En cualquier caso, debe garantizarse que aprender la lengua dominante no suponga dejar de hablar la lengua local.

4. Entrar en un proceso de pérdida de la lengua no es una decisión tomada por la libre voluntad de la comunidad.

- Los factores para que eso ocurra pueden ser muy variados, cada caso presenta sus particularidades. Sin embargo, procesos muy conocidos también suelen ser determinantes. Por ejemplo, la lengua local comienza a perderse cuando la identidad cultural personal y del grupo entran en un proceso de erosión, a favor de una lengua y comunidad con mayor capacidad económica y política.
- En ocasiones, el salto hacia la lengua dominante se produce paulatinamente. Pero muy a menudo, dicho salto suele ser muy violento, ya que tienen lugar prohibiciones, amenazas, desprecio, marginación o castigos en nombre de la lengua. Como consecuencia, se desarrollan sentimientos negativos con respecto de la lengua local, llegando incluso a interrumpirse la transmisión intergeneracional. Dicho fenómeno se encuentra tan extendido que podemos hablar de crisis mundial de lenguas, del mismo modo que hablamos de crisis mundial de la biodiversidad.

5. Las comunidades lingüísticas minorizadas no son las ocasionantes de la crisis mundial de pérdida masiva de lenguas, sino sus víctimas.

- Por contra, las minorías lingüísticas serán las protagonistas activas del cambio, como son las mujeres en el caso de la equidad entre los géneros.

6. El objetivo es mejorar la autoestima de la comunidad lingüística, porque ello fomentará el uso de la lengua. Diseñar programas de dimensión lingüística es una condición imprescindible para asegurar el futuro de la lengua.

- La mejora de la autoestima es un proceso que se produce en el individuo, pero también es un proceso colectivo: es individual porque cada hablante debe identificar su cometido para proporcionar a la lengua su espacio vital. Es colectivo porque, en caso de que la lengua entre en riesgo de extinción, la propia comunidad debe tomar una decisión consciente, si quiere garantizar la pervivencia de la lengua.
- Para que la comunidad lingüística debilitada ocupe su espacio, partiendo de la autoestima se pasará a procesos de capacitación, para tomar decisiones relacionadas con la revitalización de las lenguas.

7. La cooperación internacional para el desarrollo tiene un cometido y una responsabilidad especial cuando las comunidades lingüísticas son los grupos de destino. De hecho, muy a menudo, la pérdida de la lengua, la pérdida de la diversidad y la marginación humana tienen lugar conjuntamente.

- También ante la crisis de pérdida de lenguas, la cooperación para el desarrollo tiene la responsabilidad de responder, al igual que tiene un cometido sobre la pobreza extrema, en el ámbito de los derechos humanos o en las iniciativas para difundir la equidad de género.
- Al preparar intervenciones del ámbito de la cooperación, debe tener una responsabilidad especial para con la comunidad en la que se llevará a cabo la intervención, ya que puede caer en los comportamientos de la lengua dominante.
- Los hablantes de las lenguas dominantes deben ser especialmente sensibles en el tema de la lengua, para cuidar de la mejor manera posible la sensibilidad local en intervenciones de ámbitos de actuación específicos, y para incluir el criterio lingüístico si la intervención es de alguno de los demás ámbitos. Al igual que los receptores deben ser protagonistas activos en las iniciativas que tienen por objetivo el desarrollo económico, en el ámbito de la lengua también se fomentará su participación activa, partiendo del respeto a su punto de vista.
- Las iniciativas de revitalización de las lenguas, cuando surgen a nivel local, a menudo resultan un incentivo para otros ámbitos del desarrollo humano.

8. Detener la pérdida de lenguas es beneficioso para toda la humanidad.

- Al igual que para hacer frente a las crisis ecológicas es preciso activar a los agentes políticos y sociales del mundo, responder de un modo unificado ante la crisis de pérdida de lenguas será beneficioso para toda la humanidad, porque todos los procesos se encuentran más interrelacionados que nunca antes.
- Deberían unirse la defensa de la diversidad cultural y lingüística y el deseo por el desarrollo sostenible para generar estrategias unificadas y solidarias. Solamente mediante la unión de esas dos dimensiones se puede obtener beneficio del hecho de hacer frente a los riesgos y aprovechar las oportunidades que conlleva la globalización. Sólo de ese modo se avanzaría en el camino de conseguir la equidad y la justicia.

9. El futuro de las minorías culturales e indígenas dependerá del grado de responsabilidad de la respuesta global.

- Cuantas más comunidades se impliquen en proyectos de revitalización de la lengua, más posibilidades tendrá cada una de las comunidades. Así como la homogeneización es una crisis a nivel mundial, la respuesta debería tener la misma magnitud, al igual que sucede con el resto de crisis.

10. La cooperación del País Vasco para el desarrollo podría compartir su valiosa experiencia con otras muchas comunidades del mundo, retroalimentándose mutuamente, porque sería enriquecedor para los procesos que tengan lugar en ambas partes. En ese sentido, debería aprovecharse la experiencia acumulada en cooperación internacional para poner en marcha proyectos eficaces, y todas las organizaciones que están trabajando en pro de la revitalización del euskera pueden tener una participación más activa en este objetivo compartido.

Bibliografía

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID 2012: *Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016* [en línea] [citado 30-09-2013] http://www.aecid.es/galerias/descargas/publicaciones/IV_Plan_DirectorCE_2013-2016_Final2.pdf
- Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo 2012: *II Borrador Anteproyecto plan estratégico y director 2012- 2015*, [en línea] [citado 30-09-2013] http://www.irekia.euskadi.net/assets/a_documents/2095/anteproyecto_ped__201215.pdf?1335442945
- Bakeaz 2012: *Guía práctica para la transformación ecológica de la cooperación al desarrollo / Garapenerako lankidetzaren eraldaketa ekologikorako gida praktikoa*. Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia [en línea] [citado 30-09-2013] http://pdf.bakeaz.efaber.net/publication/full_text/438/Guia_practica_coop_eco_cast.pdf
- Bastardas i Boada, A. 2003. «Ecodinámica sociolingüística: comparaciones y analogías entre la diversidad lingüística y la diversidad biológica», [en línea] *Revista de Lengua i Dret*. 39, 119-148 [citado 30-09-2013] http://www10.gencat.net/eapc_rld/revistes/revista.2008-09-19.0338091891/Ecodinamica_sociolinguitica__comparacions_i_analogies_entre_la_diversitat_linguistica_i_la_diversitat/es/at_download/adjunt
- Bastardas i Boada, A. 2005. *Cap a una sostenibilitat lingüística*. Centre d'Estudis de Temes Contemporanis. Angle Editorial.
- Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos de Barcelona 1996. *Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos* [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.linguistic-declaration.org/versions/espanyol.pdf>
- Crystal, D. 2007: *La Revolución del Lenguaje*, Alianza Editorial 2005 [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.slideshare.net/marrisan/crystal-david-la-revolucion-del-lenguaje>
- Diputación Foral de Bizkaia 2013: *II Plan Director de la Cooperación Bizkaia, 2013-2015*, [en línea] Bilbao, [citado 30-09-2013] http://www.bizkaia.net/home2/Archivos/DPTO3/Temas/Pdf/2_PLAN%20DIRECTOR_eus.pdf?idioma=EU&bnetmobile=0
- Diputación Foral de Gipuzkoa 2013: *Garapenerako Lankidetzeta Foru Plana*. Donostia.
- Diputación Foral de Gipuzkoa, Diputación Foral de Bizkaia, Diputación Foral de Álava 2009: *Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2009-2011* [en línea], [citado 30-09-2013] http://www.alava.net/cs/Satellite?c=Page&cid=1193045607495&pagename=DiputacionAlava%2FPPage%2FDPA_contenidoFinal
- Eustat 2011: *Indicadores de desarrollo sostenible 2011* [en línea] EUSTAT. [Citado 30-09-2013] http://www.eustat.es/documentos/Indicadores_de_Desarrollo_Sostenible_2011_c.pdf
- Giles, H.; Bourhis, R.Y.; y Taylor, D.M. 1977: «Towards a Theory of Language in Ethnic Group Relations» *Language, Ethnicity and Intergroup Relations* (307-348) New York: Academic Press.
- Gobierno Vasco / Eusko Jaurlaritz 2012: *Plan estratégico y director cooperación para el desarrollo 2008-2011*, [en línea] Departamento de Empleo y Asuntos Sociales [citado 30-09-2013] http://www.elankidetzeta.euskadi.net/x63-planestr/eu/contenidos/informacion/plan_director/eu_plandire/plandirector.html

- Gobierno de Navarra 2011: *II Plan Director de la Cooperación Navarra 2011-2014*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/6FF12E49-D516-45DD-B83D-10F3B092DE72/243755/IIPD.pdf>
- Haugen Ernest.1972: *The Ecology of Languages*. Stanford University Press. California.
- Iñurrategi, I. 2013: *GGKEen jarduna eta praktika linguistikoa. Diagnostikoa eta etorkizunerako proposamena* (Documento sin publicar).
- Krauss, M. (1992): «The world's Languages in Crisis» in *Language* 68 (19, 4-10).
- Maffi, L. 2005. «Linguistic, Cultural and Biological Diversity», [en línea]. *Annual Review of Antropology*, [citado 30-09-2013] http://www.csin-rcid.ca/downloads/maffi_linguistic_cultural_biological_diversity.pdf.
- Mantini, M. y Álvarez Cantalapiedra, S. 2010: *Cultura, Ambiente y Cooperación Internacional al Desarrollo. Líneas estratégicas de acción cultural en materia ambiental*. CIP-Ecosocial (FUHEM), AECID: Madrid.
- Maraña, M. 2010: «Cultura y desarrollo. Evolución y perspectivas», [en línea]. Unesco Etxea – *Cuadernos de trabajo*, nº 1 [citado 30-09-2013] http://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Cultura_desarrollo.pdf.
- Marcellesi, F. 2012 : *Cooperación al posdesarrollo. Bases teóricas para la transformación ecológica de la cooperación al desarrollo*. Bilbao: Bakeaz.
- Marcellesi, F., Palacios, I. 2008: «Integración de consideraciones de sostenibilidad en la cooperación para el desarrollo» in *Cuadernos Bakeaz* 88. Políticas de cooperación.
- Martí, F.; Ortega, P.; Idiazabal, I.; Barreña, A.; Juaristi, P.; Junyent, C.; Uranga, B.; y Amorortu, E. (2005). *Palabras y mundos. Informe sobre las lenguas del mundo*. Icaria-Unesco Etxea. Bilbao.
- Naciones Unidas 1972. *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- Naciones Unidas 1987: *Brundtland Report. Our Common Future. Report of the World Commission on Environment and Development*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf>
- Naciones Unidas 1992. *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*, [en línea] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [citado 30-09-2013] <http://www2.ohchr.org/spanish/law/minorias.htm>
- Naciones Unidas 2000. *Declaración del Milenio*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552s.htm>
- Naciones Unidas 2000. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- Naciones Unidas 2002. *Cumbre de Johannesburgo –Cumbre mundial sobre desarrollo sostenible*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/>

- Naciones Unidas 2002: *Agenda 21*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://web.archive.org/web/20090420073232/http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm>
- Naciones Unidas 2012. *Sustainable Development: From Brundtland to Rio 2012*, [en línea] in John Drexhage y Deborah Murphy, [citado 30-09-2013] http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.un.org%2Fwcm%2Fwebdav%2Fsite%2Fclimatechange%2Fshared%2Fgsp%2Fdocs%2FGSP1-6_Background%2520on%2520Sustainable%2520Devt.pdf&ei=Tqo6UvLT0tGB7Qam-4HoBw&usg=AFQjCNHv8HFmquxZLNWH95DyPvkehdr2Nw&sig2=5Q1Wjuq0ikDvDT6DhTANYQ
- Naciones Unidas 2012: *Informe de la Experta independiente sobre cuestiones de las minorías, Rita Izsák*, [en línea] Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas [citado 30-09-2013]. http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-49_sp.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 1990: *Informe sobre Desarrollo Humano*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://hdr.undp.org/es/content/informe-sobre-desarrollo-humano-2013>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2011: *Informe sobre Desarrollo Humano. Resumen*. UNESCO Etxea [en línea] [citado 30-09-2013] http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_BA_Summary.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2011: *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*, [en línea] [citado 30-09-2013] http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2011_ES_Complete.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2013: *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur. Progreso humano en un mundo diverso*, [en línea] [citado 30-09-2013] http://hdr.undp.org/en/media/HDR2013_ES_Complete%20REV.pdf
- Secretaría de Estado de Cooperación Internacional: *Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española. Resumen Ejecutivo*, [en línea] [citado 30-09-2013] http://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CC4QFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.aecid.es%2Fgalerias%2Fprogramas%2FVita%2Fdescargas%2FResumen_ejecutivo_Estrategia_MA.pdf&ei=uzU4UpfKHsrA7AaF0YDICA&usg=AFQjCNEWmGh8Azd2eli0-5pIUPmrx-8FrA&sig2=YyeNLONNwaRhNfg_w8sOug
- UNESCO 1996. *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos Preliminares*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/linguisticos.htm>
- UNESCO 1996. *Nuestra diversidad creativa. Informe Pérez de Cuellar*, [en línea] [citado 30-09-2013] <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>
- UNESCO 2001: *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, [en línea] [citado 30-09-2013] http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNESCO 2003: *Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas*. Grupo especial de expertos sobre las lenguas en peligro convocado por la UNESCO, [en línea] [citado 30-09-2013] http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/LVE_Spanish_EDITED%20FOR%20PUBLICATION.pdf

UNESCO 2005: *Convención sobre la protección y promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, [en línea] París, [citado 30-09-2013]
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919e.pdf>

UNESCO 2009: *Indicadores en Cultura para el Desarrollo*, [en línea] París, [citado 30-09-2013]
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/diversity-of-cultural-expressions/programmes/culture-for-development-indicators/key-dates/>

UNESCO 2010: *Atlas de las Lenguas del Mundo en Peligro*, [en línea] Ediciones UNESCO. París, [citado 30-09-2013] <http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/es/atlasmap.html>

UNESCO 2011: *Indicadores en Cultura para el Desarrollo (Marco analítico)*, [en línea] París, [citado 30-09-2013] http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/pdf/Conv2005_CDIndicators_Analytical_es.pdf

UNESCO 2012: *Atlas UNESCO de las lenguas del mundo en peligro*, [en línea] París, [citado 30-09-2013] <http://www.unesco.org/culture/languages-atlas/index.php>

UNESCO Bangkok 2010: *Why Language Matters for the Millenium Development Goals*, [en línea] Bangkok, [citado 30-09-2013] <http://www.unescobkk.org/resources/e-library/publications/article/why-language-matters-for-the-millennium-development-goals/>

UNESCO: *Lenguas en peligro*, [en línea] París, [citado 30-09-2013]
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/endangered-languages/>

UNESCO: *Lenguas en peligro. Una metodología para evaluar el grado de vitalidad y peligro de desaparición que corre una lengua*, [en línea] París, [citado 30-09-2013]
<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/endangered-languages/language-vitality/>

